ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 1.º de Octubre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.163

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas hípicas

Estamos amenazados, gravemente amenazados de una epidemia hípica.

Cuando el doctor Herrera era Presidente, espíritu de complaciente imitacion hizo se propagara el jopo entre sus amigos políticos.

Hasta los calvos se pusieron peluca con ..., —ellos que en otras épocas se complacian en contrariar á Absalon luciendo su lustrosa mollera!

A nuestro primer magistrado *reinante* y sin duda alguna *gobernante* le ha acometido la afición á los caballos, y de consiguiente es lógico suponer que, por honor del país, no le faltará estímulo.

Ya se habla de que *La Nacion* está elaborando una pieza editorial macanuda, cuyo objeto es demostrar, con la historia en la mano, las estrechas relaciones que existen entre la administracion pública y los caballos *bien*, —es decir, de noble alcurnia.

Muy recomendable es tal propósito del colega oficial, y además posée el mérito de desvirtuar, ó siquiera de atenuar el mal efecto que ha causado una caricatura sin olor y sin ruido del *Montevideo Cómico*.

Su Excelencia, á quien acompañan el Ministro de la Guerra y otro *amateur*, le levanta la ... crinuda á un hipógrifo y se está mirándole á través de un lente colosal.

La leyenda es esta y procede de *La Razon*: «El señor Presidente tomó varias notas en su catálogo, siendo voz corriente en el Tattersall que uno de los productos que mas le ha llamado la atencion fué Solis. El señor Presidente examinó tres veces ese producto.»

***

A propósito de pingos extraemos los siguientes datos de un estudio sobre el origen y caracteres del caballo criollo, del cual es autor Enrique Lynch Arribálzaga:

«No ha quedado recuerdo alguno de animales domésticos dejados por los primeros descubridores Solis, Gaboto y Diego Garcia; pero existe constancia documentada de que, despues don Pedro de Mendoza propuso al rey de España la prosecucion de las tentativas de sus predecesores, comprometiéndose, entre otras obligaciones, á traer cien caballos y yeguas, que las capitulaciones del caso se firmaron el 21 de Mayo de 1534, y el Adelantado cumplió el contrato sacando efectivamente de la península 72 cabezas de ambos sexos, que salieron de Cádiz el 24 de Agosto del mismo año.

El doctor Regger, que residió varios años en el Paraguay, durante la época de Francia, ... que una parte de los caballos que trajo Mendoza al Rio de la Plata procedía de las Canarias, punto donde es sabido que se detuvo la expedicion para que su jefe pasase revista á las fuerzas con que contaba. Ignoro de dónde tomó este dato el célebre naturalista, pero me inclino á pensar que es exacto.

Segun nuestro historiador Funes, Irala llevó al Paraguay en 1550 unos 600 caballos; pero Rengger piensa que debe haber exageracion en este número, porque, solo un año antes, el mismo conquistador compró un caballo por la fuerte suma de cuatro mil pesos. En efecto, Azara refiere lo siguiente: «Al principio eran los caballos tan escasos, que Domingo Martinez de Irala compró el año 1551 en el Paraguay á Alonso Parejo un caballo, pie de cabalgar calzado, y algo blanco en la frente, por cuatro mil pesos de oro y cuatrocientos cincuenta maravedis cada uno, pagaderos de los primeros bienes que produjese la conquista; y salió fiador el capitan Ñuflo de Chaves, segun consta de la escritura que he leido en el archivo de la Asuncion; pero el año de 1557, en que murió dicho Irala, contaba ya veinte y cuatro cabezas caballares».

***

Nos conviene propagar el velocipedismo para sustituir la falta de caballos en la campaña, so pena de que un dia sea forzoso cabalgar como las brujas en palos de escoba.

Así lo induce á temerlo una correspondencia de Paysandú inserta en este número.

Segun ella, los esquiladores viajan pedestremente ó enancados, —aquí donde el caballo es elemento indispensable en las faenas rurales.

***

Mucho se ha hablado del caballo de Caligula; pero de seguro que no le va en zaga el del soldadote boliviano, el general Morales, que, si mal no recordamos, fué muerto por un oficial de origen francés y ayudante suyo, al que intentó abofetear en una reunion social.

El general Morales vivia en perpétua *farra*, y á tal punto había llevado su perversion moral que uno de sus mayores placeres era embriagar con champagne á Holofernes, su corcel favorito.

***

La Nature, en su número correspondiente al 1.º de Setiembre, contiene una lámina que representa un ligero vehículo de dos ruedas, arrastrado por tres gallardas zebras que las guía un hombre desde su asiento.

Este bello animal, de piel *atigrada*, era considerado antes como rebelde á la domesticidad.

Ahora se le doma por un sistema en que la dulzura se asocia á una paciencia á toda prueba, comprendiendo la firmeza.

Fenix

TEÓFILO SANCHEZ

BANQUETE DE AMIGOS

Teófilo Sanchez se casa. Ya lo han dicho y repetido la mayor parte de nuestros colegas y El Siglo ha guardado silencio. Era natural. Teófilo pertenece á la familia de esta imprenta, y no habia necesidad de comunicar al público con un mes de anticipacion las expansiones íntimas de la casa.

Pero hoy que la fecha que va á constituir el primer aniversario en la vida de nuestro compañero ... está á dos dias de plazo, y que circulan en nuestra sociedad las tarjetas que invitan á ..., tenemos que decirlo la consagracion oficial ... en que Teófilo Sanchez colabora diariamente hace tres años, distinguiéndose por su inteligencia y su laboriosidad.

... condiciones de carácter, como hijo, como amigo, como ciudadano, lo hacen acreedor á una de las felicidades ilimitadas en que no cruza una sola nube el cielo azul, y es seguro que la compañera que ha elegido y que pertenece á una de las familias distinguidas de Montevideo, llena de méritos y atractivos, ha de hacer que ese voto que hacemos se convierta en encantadora realidad.

... dar al amigo la despedida de la vida de soltero se reunieron anoche varios amigos alrededor de una mesa en la Rotisserie Charpentier.

... estaban además de Teófilo Sanchez, Eduardo Acevedo, Antonio D. Lussich, Samuel Blixen, Guillermo Carrau, Julio Magariños Rocca, Evaristo Ciganda, Cruz Cerezo, Arturo Brizuela, Julian Alvarez ..., José Solari, Guillermo Pintos, Juan M. ..., Francisco R. Cordero, Enrique Lussich y ... del Busto.

... la composicion de la mesa, juventud de buen humor y de buen diente en su mayor parte, ya se puede formar idea de lo que fué la comida, en que ... dominaba una voz, obligando á todos á callarla durante algunos minutos, como se cruzaban bromas intencionadas de extremo á extremo de la mesa, ó se entablaban diálogos llenos de animacion.

... menú que hizo honor á Carrau y á Charpentier ... redactaron en artístico consorcio, fué presentado en la siguiente forma:

DINER
Offert à Monsieur T. Sanchez par ses amis

Potaje Indo Chino, Filets de soles Orientale, Coquilles fruits de mer, Suprême de volaille Parisienne, Côtelettes d'agneau Printanières, Punch à l'amitié, Fonds d'artichauds, Asperges en branches, Dindonneau cresson, Jambon d'Yorck, Salade russe, Amandine croquembouche, Moussaline Marquise, Moka.

Vins—Haut Saut Sauterne 1874, Pontet Canet, Pommard, Munn Cordon Rouge, Liqueurs.

Al destaparse el champagne, y accediendo á los pedidos de los comensales que ya le habian dado un voto de gracias por el *menu* durante la comida, como habian tributado un *¡hurrah!* á Antonio Lussich, el almirante de la bahía, por las distinciones especialísimas de que ha sido objeto por parte de la reina Victoria de Inglaterra, Guillermo Carrau, iniciador y organizador de la demostracion de amistad que se estaba verificando, explicó su significado con voz emocionada.

Contestó Sanchez más emocionado todavía, agradeciendo la manifestacion de que era objeto y hablando de la que va á ser compañera de su vida en términos que demostraban el cariño que desbordaba en su corazon.

Esto dió pié á Bustos para proponer un brindis por la prometida de Teófilo Sanchez y empezar á leer un poemita lleno de ternura y de pasion, en que el amor hace que Sanchez se revele poeta. La lectura fué concluida por el autor mismo, con gran complacencia de sus amigos.

A esta altura de la fiesta aparecieron Enrique Lemos, Edgard Hilaire y Alfredo Thomas, compañeros de Sanchez en las luchas de la prensa, y bebieron una copa por su felicidad.

Antonio Lussich se olvidó por un momento de las poesías en accion que escribe todos los dias con sus vapores de salvataje sobre las olas del Plata para acordarse de que habia escrito poemas gauchescos, y recitó dos hermosas décimas á la amistad, rematando su efecto con calurosos párrafos.

Samuel Blixen, siempre con su manía de que no sabe hablar, hizo un brindis delicioso. Brillantes de primera agua, muy bien montados.

Eduardo Acevedo, Ciganda, Julio Magariños y Solari, se negaron á hablar. Hubo que declararlos anoche mudos y paralíticos.

Se leyó una tarjeta de Martin C. Martinez concebida en los términos siguientes:

«Martin C. Martinez saluda á su amigo Teófilo Sanchez é imposibilitado de concurrir á la fiesta que le brindan sus amigos se adhiere á ella desde su hogar y hace votos por la prosperidad del que se funda bajo los alegres auspicios de la amistad.»

La nota final la dió Cruz Cerezo, tocando el piano como él sabe hacerlo en el saloncito ad-hoc del Club Uruguay, y envolviendo á su auditorio en una atmósfera de brillantes armonías.

Llegó á tiempo Pedro Zumarán para secundarlo con el talento musical que lo caracteriza, y se pasaron dos horas deliciosas á las que puso punto final una carta de Eduardo Acevedo Diaz á Teófilo Sanchez, de la que extractamos estos hermosos párrafos:

. . . .

Mis cordiales felicitaciones, mi amigo, por su resolucion, que lo salva de la fama de soltero impenitente, de célibe improductivo.

No ignoro que es hombre de buen gusto, de propensiones delicadas y de espíritu artístico: condiciones todas que lo alejan del sibarita cuando lo acercan al ideal ateniense de los tiempos de oro. Se ha hecho usted abrir las puertas del templo y se sacude las sandalias. No llevará usted corona de flores en las sienes como los idilios pastorales: pero la llevará su linda novia y usted como pareo, una perfumada estrofa en la mente, mucho en ancho de aliento en el corazon y escrita con luz de amor en su libro azul del futuro, una esperanza de paz y de dias venturosos.

Lo felicito con sinceridad, sean cuales fueren los azares de la nueva lucha, pues es de hombres fuertes el afrontarla. Para los que la temen está el convento. En una de sus celdas están mas á gusto y no dañan la moral social.

Para usted, se cumple esa ley de la lucha. Hace bien en acatarla. Forme su hogar, rodéese de cariños, forme aureola de simpatías, que de ello no ha de arrepentirse aunque llegue á sentir alguna vez los rigores de la suerte.

En definitiva, la felicidad que cabe en este mundo es la de la familia constituida como el honor y la conciencia mandan.

El hogar es la cuna de los grandes vínculos, el estímulo cada vez creciente de la pasion por la patria y la base de una religion pura y nobilísima, la del deber y del trabajo.

Corazon brioso, pues, y adelante!»

Don Ignacio Soria

Ha fallecido hoy este venerable anciano, jefe de una de las familias mas respetables de Montevideo.

Hace poco tiempo que la prensa recordaba su aniversario, enviando á su hogar en fiesta la manifestacion de sus simpatías y haciendo votos porque se prolongasen los años del digno anciano, cuya figura, en la puerta de su antigua casa de la calle de los Treinta y Tres, asomando su cara plácida y saludando á todos los que pasaban, porque raro es el habitante de Montevideo que no conociera á don Ignacio Soria y que no aprovechara la ocasion de descubrirse ante él con respeto.

Parecia necesario para el aspecto de Montevideo: daba tono á la vida municipal de la ciudad. Era una de esas figuras que dejan huellas en el recuerdo y que siempre se echarán de menos.

Acompañamos en su duelo á las familias de Soria y de Lasala.

Curacion de la difteria

Buenos Aire, Setiembre 30.

Sin tener un carácter endémico ni epidémico, como se ha dicho, la difteria no deja de figurar con una cifra alarmante en la mortalidad de la República Argentina. Los anales necrológicos registran los nombres de tres médicos muertos en el cumplimiento de su deber, víctimas del mal que procuraban curar en otros: los doctores Franco, Bartolazzi y Doncel sucumbieron á causa de la terrible enfermedad.

Por eso los médicos y el público siguen con sumo interés los progresos que hace en Europa el uso de las antitoxinas en el tratamiento de la difteria.

Hace ya tiempo que *La Nacion* con motivo del congreso médico que se celebró en Budapest, dió á conocer el tratamiento de la difteria por el doctor Roux con la antitoxina.

La Nacion publicó el 15 del corriente un telegrama anunciando que el doctor Vigneral habia descubierto un tratamiento de la tuberculosis por las antitoxinas, por inyecciones subcutáneas de suero de sangre de asnos.

El 20 del corriente *La Nacion* volvió á publicar un conceptuoso artículo del doctor Wernicke sobre el descubrimiento del doctor Aronsohn.

Un médico francés, el doctor Roux, del instituto Pasteur, despues de largos estudios y experimentos acaba, dicen, de ampliar el descubrimiento del doctor Aronsohn. Tan buena acogida ha encontrado entre nosotros el método del doctor Roux, que el consejo nacional de higiene vá á mandar á Paris á un médico argentino, al doctor Cárlos Malbran, para estudiar el nuevo tratamiento de la difteria. El mismo ministro de Relaciones Exteriores se ha dirijido á nuestro ministro en Francia para que obtuviera y mandara á Buenos Aires una pequeña cantidad de antitoxina al mismo tiempo que tratase de conocer su modo de elaboracion.

Tal vez es esta mucha precipitacion. No se conocen todavía de una manera positiva los resultados obtenidos por el tratamiento del doctor Roux.

La linfa Koch tambien hace unos años despertó vivo interés. Con qué resultado, todos los sabemos y los enfermos mejor aún.

Lo único que actualmente puede afirmarse es que el tratamiento del doctor Roux no es sino una ampliacion del tratamiento del doctor Aronsohn.

En la *Semaine Médicale* del 4 de Julio ppdo. el doctor Kaltz, de Berlin, se expresaba como sigue:

«En el hospital Frederic hemos tratado desde el mes de Marzo á niños atacados de difteria con la antitoxina de Aronsohn. Es un líquido amarillento, viscoso, que huele á fenol. Lo hemos prescripto primero en inyecciones intramusculares de 5 c. c., luego de 10 c. c.; hoy inyectamos de una vez una dósis de 20 c. c. Contra la difteria liviana de 5 á 7 1/2 c. c. de antitoxina bastan. Si el mejoramiento no se produce, inyectamos una segunda dósis del medicamento. Esas inyecciones se hacen debajo del omóplato.

Desde el 14 de Marzo hasta el 20 de Junio hemos tratado á 128 niños atacados de difteria, con la antitoxina; en todos los enfermos habiase comprobado la presencia del bacilo de Löffler. Sobre esos 128 niños, 17, es decir 13,2 % sucumbieron, mientras que sobre 23 niños tratados al mismo tiempo pero con otros agentes que la antitoxina, hubo 8 defunciones lo que equivale al 35 %.

En resúmen, hemos atendido á 151 niños con una mortalidad de 16,5 por ciento lo que constituye una cifra muy inferior á la del pasado, si se considera que antes del empleo de la antitoxina la mortalidad para difteria era de 32 y aun de 41,8 %.

La antitoxina no ha causado jamás accidente alguno. A veces no obra directamente sobre las falsas membranas diftéricas: estas pueden aún persistir despues de la desaparicion de la fiebre; pero no hay ya propagacion á la laringe.

Entre 17 niños traqueotomizados y tratados con la antitoxina, 5 se han curado mientras que 7 tambien traqueotomizados, pero no tratados con la antitoxina, han sucumbido todos.

Entre 72 hermanos y hermanas de nuestros enfermos que han sido vacunados con el líquido de Aronsohn, solamente 8 han tenido la difteria, pero todos se restablecieron pronto».

Halagüeños por cierto son los resultados obtenidos por el doctor Aronsohn. ¿Lo serán igualmente los del doctor Roux? Esperamos que sí. Pero quizás no convenga apresurarse demasiado.

TREMBLIE

ESTADO DEL PROCESO

Es realmente un extraño fenómeno el terror del criminal á ser confundido por la evidencia de su horrendo crimen, no por temor al castigo, no por apego á la vida, pero sí exclusivamente por no sentir la suprema vergüenza de ser un monstruo odioso ante los ojos de los demas.

Tal es el caso de Raul Tremblie.

A medida que se acerca el momento de comparecer ante el jurado, van agravándose de manera tan alarmante el estado de su salud y la angustia que domina su espíritu, que es de temer pierda el juicio ó se muera antes que llegue aquel instante tan temido.

Desde luego, puede asegurarse que si no fuera por la prolija vigilancia de que es objeto, Tremblié se habria ya quitado la vida, como ya varias veces lo ha intentado.

El criminal quizá consiguiera su objeto, si la justicia francesa se mostrara tan morosa como la de algunos otros países; pero, segun nos lo informa el telégrafo, corroborando datos suministrados por la prensa de Dunkerque, el voluminoso sumario enviado por las autoridades argentinas está ya traducido y en poder del juez de instruccion de aquella ciudad, de manera que la causa debe hallarse de nuevo en plena actividad.

Los diarios franceses traidos por el último correo, al indicar que la atencion pública vuelve á fijarse en este emocionante proceso, consignan prolijos datos sobre Tremblié y su víctima; pero ellos carecen de novedad para nosotros, como que en gran parte proceden de nuestras propias columnas.

De aquí á que el reo comparezca ante la corte de Douai, puede que no vuelva á hablarse de él, á menos de que persistiendo en su empeño de quitarse la vida, consiga por fin su objeto y deje burlada á la justicia así como á la inmensa curiosidad que siempre existe por saber cómo llevó á cabo su espantoso crimen.

El anarquismo en América

Atentado contra el presidente Iglesias

Extiende ya sus redes á la América latina el peligroso anarquismo europeo, nacido en tierra profícua y fértil como un mal social perturbador de los progresos humanos en este último cuarto de siglo.

A las protestas de los hombres y de la justicia humana, los anarquistas contestan con mayores explosiones y mas grandes atentados; cuando los conjurados ven rodar la cabeza de uno de los suyos, tratan de retemplar el espíritu de los que quedan, diciéndoles que van á la conquista de derechos sacrosantos que solo la destruccion y la muerte pueden devolveries.

Cuando los gobiernos europeos toman medidas de represion contra esa secta, los sectarios transplantan su tienda y vienen á sentar sus reales en América, precisamente donde menos consistencia y menos razon tienen sus absurdas pretensiones. El caso probatorio lo tenemos desde ayer en el atentado que acaban de producir contra la persona del presidente de Costa Rica señor Iglesias.

Es singular el caso que se presenta, puesto que si puede germinar en los países trabajados por el hambre esa plaga de las naciones, no ocurre la misma cosa en América, donde todavía está todo inexplotado y virgen, donde las especulaciones del esfuerzo humano no han conducido á los hombres á la calidad de esclavos, donde todo el mundo trabaja libremente, con retribuciones que si no bastan para labrar fortunas alcanzan cuando menos para poner á los honrados al abrigo de las necesidades más apremiantes de la vida, donde el hombre tiene, segun su valer propio, los medios de alcanzar lo que no es patrimonio de todos en otras partes.

En esta lucha dolorosa que se va trabando por la nivelacion imaginaria de los bienes de la tierra, los gobiernos europeos han creido que no debian amparar á los anarquistas, y por tal concepto han castigado severamente los crímenes que aquéllos cometieron en holocausto de su propaganda. Y no solo los han castigado arrancándoles la vida, despues que la ley los declaró reos, sino que los castiga hoy con persecuciones que se justifican por los desbordes á que han llegado los sectarios, por el incremento que van tomando las propagandas perniciosas, por el peligro real y evidente que llevan esos hombres donde quiera que hagan circular y traten de inculcar sus teorías erróneas, sus aspiraciones equivocadas.

Un anarquista, ayer, ha disparado un tiro de revólver contra el presidente de Costa Rica, mientras revistaba sus tropas; salido ileso del peligro, el mandatario ha podido comprobar que cuarenta hombres más hacian causa comun con el criminal.

Es que el ejemplo de Vaillant va cundiendo, es que Sante Caserio ha hecho escuela en esto de matar presidentes, y ha creido el nuevo delincuente, que tal vez realizaba una obra santa al pretender matar al presidente Iglesias.

No hay duda que existe una ofuscacion tremenda y temeraria en los espíritus de esos iluminados y no se ha dicho todavía la última palabra sobre los atentados que han de realizar, si los gobiernos, —americanos y europeos— no se alian para suprimir esa desgracia social que se llama anarquismo, que despues de invadir á la Europa ha transpuesto los grandes mares para venir á infiltrarse sutilmente en los nuevos países de la América, donde no puede ni debe prosperar esa simiente exótica.

El mundo al dia

Un soldado sordo-mudo

La historia de Augusto Laurent, un sordo mudo á quien el médico militar ha enviado al regimiento, á pesar de estar exento por la ley, es materia hasta para una obra cómica para el teatro.

Laurent llegó á la alcaldía con un certificado de un asilo de sordo mudos en que se ha educado, y una carta en que se explicaba á la comision de quintas su caso. Creia él que seria cosa de un memento entregar la carta y el certificado, enterarse la comision y marcharse, y en consecuencia tiró de la manga al sargento y le enseñó los documentos.

El sargento le tomó por un guason impaciente, y dándole un empellon le hizo volver á las filas.

El pobre sordo esperó, y cuando le llegó el turno enseñó al médico los papeles; el *físico* leyó, le miró y por ligereza ó torpeza separó á Laurent, diciendo: *¡útil!*

Laurent, que no se habia podido enterar de nada, se fué tranquilamente á su casa creyendo que iba exento. A los tres meses recibe órden á rajatabla para incorporarse á su regimiento en Vesoul, y aun que sigue sin comprender nada se pone en marcha y llega al cuartel.

Su aire tímido y modesto le vale la ganga de ser destinado de cuartelero, con opcion á la escoba correspondiente. Se acuesta la primera noche convencido de que al dia siguiente se deshará el error, duerme tranquilamente, y como es sordo no se entera del toque de diana.

Un cabo celoso le intima con un puntapié la órden de levantarse; el pobre Laurent oye la advertencia, se levanta, y hasta ver en que para aquello se pone á barrer el patio del cuartel.

En un rincon hay basura, y el cabo le grita:

—¡Cuartelero! El rincon.

Laurent no le oye, naturalmente, y sigue barriendo por todas partes, menos por el rincon. El cabo le toma tambien por un guason y repite:

—¡El rincon cuartelero!

Nada.

El cabo monta en cólera (se trata de un cuartel de caballería), se acerca á Laurent y le propina un soplamocos.

Esta vez *oye* tambien Laurent.

—Pero, ¿está usted sordo?—pregunta airado el cabo.

El pobre Laurent, siempre tímido y recojido; mira sonriendo al de los estambres. Decididamente es un guason.

El cabo, fuera de sí, pone á Laurent como chupa de dómine, y tal culebra se arma en el patio, que acude un oficial.

El oficial se entera, y como por fortuna es hombre culto, acaba por averiguar la triste historia de Laurent, que al fin es restituido á su casa despues de una semana de de servicio.

Alta cábala

Todo lo que sucede estaba escrito—dice el árabe.

Todo lo que ha sucedido á los presidentes de la segunda república francesa estaba tambien escrito. Para convencerse de ello basta aplicar al número de votos de las elecciones presidenciales la adicion cabalística de las antiguas egipcios.

Mac-Mahon fue elegido por 390 votos.

3 mas 9 mas 0, igual 12

El arcano XII ó dozava lámina de Tasot dice: «Acuérdate, hijo de la tierra, de que la abnegacion es una ley divina, pero no esperes mas que ingratitud de los hombres.»

Bien claro está el de abnegacion llevado á cabo al duque de Magenta en 1878

Los votos de la eleccion de Grevy fueron 563. Sabida es la habilidad con que supo quebrantar á sus adversarios y preparar su reeleccion. Ahora sumemos.

5 mas 6 mas 3 igual 14

El arcano XIV dice: «Hijo de la tierra, consulta tus fuerzas para desgastar los obstáculos, como el agua desgasta gota á gota la piedra.»

Sadi Carnot fué elegido por 616 votos.

6 mas 1 mas 6, igual 13

El arcano XIII de Tasot, representando por un esqueleto armado de una hoz, dice: «Acuérdate, hijo de la tierra, de que las cosas humanas duran poco, y de que los mas altos poderes son segados como la yerba de los campos.»

En este caso parece, desgraciadamente, que el arcano previó la trágica muerte del infortunado presidente.

Vamos ahora con Casimiro Perier, que alcanzó 451 votos.

4 más 5 más 1, igual 10

El arcano X se llama de la Esfinge, y es símbolo del poder gobernante y de la buena ó mala suerte.

Está figurado por una rueda suspendida por el eje entre dos columnas; á la derecha Hermanubis, genio del bien, se esfuerza por subir; á la izquierda cae precipitado Tifon, genio del mal; en lo alto la Esfinge con una espada en la mano.

Clara está la lucha entre la autoridad y la anarquía, lucha en que ha de pesar decisivamente la voluntad del actual presidente.

Lo más gracioso de todo esto es que en Paris, cerebro de Europa, en que anda floreciente la industria de echar las cartas, se cree mucho en todos estos infundios.

Las luces del cuerpo humano

Hace algun tiempo hablóse en la prensa de un fenómeno extraño que preocupaba hondamente á multitud de sabios, los cuales dedicábanse con afan á la investigacion de la causa productora de ese fenómeno extraordinario sin que ninguno lograra descubrirla.

Ha llegado, sí, á demostrarse de una manera evidente que el fenómeno de que se trata no era parto de imaginaciones mórbidas, sinó realidades innegables que vienen á constituir hechos positivos.

Se suponia allá por la fecha en que me ocupé del asunto, que de ciertas personas se desprenden efluvios luminosos, es decir, vapores muy vivos unas veces y muy tenues otras.

Sostúvose tambien que la religion habia consagrado esta tradicion rodeando á los santos de una aureola y simulando que surgian rayos de los dedos de la Vírgen ó de la frente de Moisés.

Lo cierto es que los magnetizadores han tenido ocasion de observar que los sonámbulos, dotados de una hiperestesia sensorial general afirmaban casi siempre que veian salir fuegos coloreados de las extremidades de las manos del operador.

La mayoría de los sonámbulos, dice Deleuze, advierten un fluido luminoso y brillante que rodea al magnetizador y sale con fuerza de su cabeza y sus manos. Algunos lo ven despues de despertar por espacio de pocos minutos.

Los doctores Despine y Charpignon afirman, fundados en numerosas observaciones, que ciertos sonámbulos pueden notar como una niebla más ó menos luminosa, no solamente las irradiaciones, oscuras para nosotros, de la electricidad estática ó dinámica, sino los efluvios que se escapan de algunos cuerpos, y sobre todo de los imanes, del oro y de la plata.

Por el mismo tiempo un notable químico austriaco el baron de Reichenbach, descubria que no era necesario el estado sonambúlico para determinar la percepcion de las sensaciones luminosas, pues pudo comprobar que ciertas personas encerradas durante varias horas en la mas profunda oscuridad, veian perfectamente esas sensaciones.

Poned, dice Reichenbach, á un sensitivo en la oscuridad y de adlo allí con un gato, un pájaro, una mariposa y flores. En cuanto trascurran algunas horas, el sensitivo os hará curiosísimas manifestaciones. En primer término os dirá que las flores se iluminan por medio de un fuego interno, saliendo de la oscuridad en forma de nube gris. Esta desaparece y la flor se ilumina con una luz pálida. Luego el gato y la mariposa se dibujan paulatinamente formando al principio un conjunto borroso que poco á poco se convierte en dibujo exacto y detallado del animal. En cada dedo del gato podrá verse una prolongacion brillante de dobles dimensiones que el dedo mismo.

El profesor de botánica Mr. Endlicher permaneció en la oscuridad dos horas, y al cabo de ellas distinguió una flor azul, que era la *Glosinia speciosa*, en forma fosforescente. Así mismo pudo ver cómo aparecian á sus ojos un gato y una mariposa que volaba en la oscuridad, y á la cual seguia en sus giros caprichosos.

El baron de Reichenbach añade que los sensitivos declaran que los resplandores coloreados no son iguales en las diversas partes del cuerpo. Las manos derechas despiden fuegos azulados, las izquierdas aparecen de un color amarillo rojizo, generalizándose las diferencias en las dos mitades del rostro y el tronco. A la derecha se observa el azul y á la izquierda el encarnado y el amarillo.

El propio Reichenbach llevó á cabo otro experimento con una señorita de Viena, la cual, en los extremos de un iman puesto en la oscuridad, distinguió una llama ardiente y chispeante, azul en el polo Norte y rojo amarillento en el polo Sur. El sujeto veia á veces que la llama del iman oscilaba y subia hasta el techo. Para conseguir esto se necesita que en la habitacion no penetre un rayo de luz y que el sujeto permanezca horas enteras recluido en las tinieblas.

Poco despues, Mr. H. Durville confirmó por nuevas observaciones que el lado derecho del cuerpo humano es azul en su conjunto y el izquierdo amarillo rojizo con sus efluvios correspondientes que salen de los ojos, los orejas, las narices, etc.

Mr. Alberto de Rochas asegura que en el estado que precede al sueño profundo, los sujetos extremadamente sensibles adquieren una hiperexcitabilidad de la vista que les permite distinguir los efluvios en plena luz. En la sala que en el hospital de la Caridad de Paris tiene á su cargo el doctor Luys, habia un joven pintor que, dormido, dibujaba sobre un papel los efluvios tal como los veia.

El doctor Luys dice que los histéricos ven de color violeta los efluvios del lado derecho, los cuales desaparecen cuando hay parálisis. En el cráneo de un animal, la parte derecha es encarnada y la izquierda azul, colores que persisten hasta que la muerte es completa.

Para descubrir lo que hubiera de cierto en estas manifestaciones de los sonámbulos, Mr. de Rochas, en union de un amigo suyo, físico experimentado, dedicóse á un trabajo asiduo, y hace pocos dias publicó en los *Annales des sciences psichiques* los resultados obtenidos.

Lo primero que precisaba aclarar era si el efluvio consistia en un fenómeno real, en la descripcion de un sujeto de mala fé ó en un producto de su imaginacion. Al efecto, con un electro-imán, es decir, con una barra de hierro dulce imantada bajo la accion de una corriente eléctrica susceptible de cambiar los polos á capricho del operador, colocóse uno de los observadores en el cuarto inmediato al ocupado por los sujetos, y éstos, 22 veces seguidas, vieron los resplandores en los polos sin equivocarse. A pesar de que Rochas cambiaba los polos, á cada instante, ellos percibian efluvios azules en la extremidad Norte y rojos en el Sur.

Otra prueba fué la de obligar al sujeto á ver el efluvio del electro-iman á través de un espectroscopio en forma que solo pudiese advertir el encarnado; pero el sonámbulo percibia lo mismo el rojo que el azul. Cuando con disimulo se cortaba la corriente el sujeto declaraba no ver cosa alguna. Al efluvio del iman sustituyó el de los dedos y el sujeto lo advirtió del mismo modo. Si se tapa los ojos al magnetizado, éste no ve nada, lo cual demuestra que la percepcion del efluvio se verifica por la vista.

Guerra chino-japonesa

La guerra del extremo-oriente casi puede darse como definitivamente decidida en favor de los japoneses.

La escuadra china está inutilizada en su mayor parte; una vez forzada la entrada del golfo de Pet chili, en la cual parece que han colocado los chinos algunos torpedos, podrán los japoneses atacar y llevar tropas á cualquier punto de la costa china sin resistencia.

El emperador Kuangsú, por otra parte, en vez de ir á ponerse al frente del ejército, se preocupa de llevar la corte á lugar más seguro y ha adoptado el sistema de degradar ó hacer decapitar por cobardía á los jefes y oficiales derrotados por los japoneses. Esto producirá efectos contraproducentes y, como ya lo ha dicho el telégrafo, no hará más que aumentar el espanto y la confusion. Esos jefes y oficiales que el emperador inutiliza ó hace decapitar son probablemente los únicos de algun valer que aun quedan á los chinos; el temor á los castigos hará que en los combates que todavía puedan tener lugar, los derrotados prefieran entregarse prisioneros que huir y exponerse á los procedimientos expeditivos del soberano.

Las fuerzas de tierra no se encuentran en mejor situacion que las marítimas: reina completa desmoralizacion, la desorganizacion no puede ser más grande y más evidente y si entre los nuevos generales que han sido puestos al frente de las tropas no llega á descollar alguno por su pericia y valor, todo hace temer que los japoneses, en vez de tener que luchar, no tendrán más que avanzar y presentarse para ver correr á los chinos delante de ellos en precipitada fuga. De este modo se comprende que los atacantes hayan podido ganar tanto terreno en pocos dias y llegar desde el teatro del último combate hasta la frontera de Corea para penetrar en territorio chino.

Agrégnese que las cosas se complican con los atentados que las poblaciones chinas excitadas cometen contra los extranjeros. Esto puede dar lugar á la intervencion de Inglaterra, Rusia, Francia y otras naciones, lo que imprimiria un nuevo rumbo á los sucesos.

Siendo éste el estado de las cosas, se comprende que ya se anuncie que los chinos renuncien á sus pretensiones en Corea y soliciten los buenos oficios de algunas naciones para poner término á la lucha. Esto no dejará de tener una gran trascendencia porque no se limitará á la solucion del conflicto de Corea en la forma que más convenga á los japoneses, sino que se impondrán á la China otras condiciones que modificarán notablemente su modo de ser actual y sus relaciones con el resto del mundo.

Hay que contar, además en adelante con una nueva potencia naval en Oriente, una especie de Inglaterra que querrá tomar intervencion en todos los asuntos de Asia y que no permitirá que las naciones de Europa ejerzan su influencia como lo han hecho hasta ahora, sin darle la participacion correspondiente.

Esto tal vez no tardará en poner á los japoneses frente á frente de alguna nacion europea, como España y la Holanda, y quizá de la Francia, la Inglaterra ó la Rusia.

La cuestion arancelaria

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Washington, Agosto 19 de 1894.

Señor director de *La Prensa*: Analizando la célebre carta del presidente Cleveland, dirigida al presidente de la comision de medios y arbitrios de la Cámara de Representantes, en mi última correspondencia, decia que era posible, pasado el primer momento de irritacion, que los senadores demócratas implícitamente atacados en aquélla, entraran en arreglos con los miembros de la otra Cámara, á fin de ponerse de acuerdo para sancionar una ley de aduana de conformidad con las promesas formuladas por el partido demócrata de sus plataformas y con las declaraciones del presidente en el sentido que apartarse de aquellas promesas significaba perfidia y deshonor.

Las palabras del Presidente eran tan valientes y significativas, que no se podia creer entonces que cayeran en saco roto. Ellas colocaban la cuestion en el terreno resbaladizo de una lucha entre una y otra Cámara, con el prestigio del Presidente, respaldando á la de Representantes.

La lucha se trabó á brazo partido entre los delegados de una y otra corporacion, reunidos en conferencia. Ella ha durado casi todo un mes, y su resultado ha sido la rendicion incondicional de la Cámara de Representantes, que ha aceptado y sancionado «sin cruzar una t, ni puntuar una i», el proyecto de ley que fuera sancionado por el Senado, y el cual contiene seiscientas y pico enmiendas sobre el que fuera primeramente sancionado por la Cámara iniciadora.

De esta manera, el Congreso demócrata ha sancionado una ley de aduana combatida por un Presidente demócrata, quien dijo, en su célebre carta: «Debe admitirse que una ley arancelaria que no establece la libre entrada de la materia prima, es contraria á los principios y á las promesas del partido demócrata.»

Ese mismo Presidente se encuentra hoy en la alternativa de firmar el Bill, tan ácremente combatido por el mismo, ó de vetarlo, aceptando la responsabilidad de la continuacion de la ley Mackinley, ultra proteccionista. Desagradable situacion, por cierto, en la cual ha sido colocado por un exceso de celo, un tanto reñido quizá con las conveniencias y necesarios miramientos que deben guardarse entre hombres públicos.

Descartando las personalidades que han entrado en la lucha, y las influencias, legítimas ó al contrario, de determinadas corporaciones comerciales, la ley de aduana que acaba de ser sancionada por ambas Cámaras, de una manera definitiva, y que la prensa asegura no ha de ser votada por el presidente, representa, en verdad, un gran paso dado en el sentido de los principios y de las promesas del partido demócrata, por cuanto reduce, en comparacion con la ley Mackinley, el promedio total de los derechos de aduana en cerca de 5 %, reduce los derechos que gravan á importantísimos artículos, como el azucar, el carbon y el hierro, y coloca, finalmente, á la lana, en la lista de productos libres.

Si en vez de apuntar sus defectos, los *leaders* demócratas, del Presidente abajo, hubieran aplaudido sus bondades, el país creeria que contaba con una ley excelente, y los republicanos solo la habrian podido atacar bajo el punto de vista de que era libre-cambista, mientras que hoy cuentan con los argumentos y actos de sus contrarios, para cubrirlos de ridículo por haber parido un hijo manco, tuerto y cojo, que nadie prohija y que todo demócrata desearia mandar á la Casa de Expósitos, por un motivo ú otro.

La causa principal de este estado de cosas se encuentra en el hecho que se ha querido pasar de un sistema á otro, de una manera radical, olvidando que en legislacion aduanera la prudencia en primer caso, y los intereses comerciales en segundo lugar, exigen proceder con cautela y no permiten una legislacion á saltos, de la cual ni la misma Inglaterra, libre cambista como es, ofrece ejemplo. Para pasar de un sistema á otro se echaron en ella cincuenta años de lucha constante.

Aquí se ha querido que el primer Congreso, con una mayoría demócrata de solo unos cuantos votos en el Senado,—pasara una ley que se conformará con todas las declaraciones formuladas en medio de agitadas contiendas electorales, en el afan de ganar votos y arrojar del poder á los contrarios. Pobre país aquel en que un partido opositor realizara todas sus promesas al apoderarse del mando!

Juan S. Atticell.

Una carta interesante

Reproducimos los siguientes párrafos de una carta firmada por E. Ueltschi, quien residió en la ciudad de San José y fué desgraciado en sus negocios como propietario de una cervecería.

Mendoza, Setiembre 24.—Señor Juan M. Menendez.—San José de Mayo. (República Oriental).

Mendoza será mi residencia hasta el final de mis dias, pues estoy en un verdadero paraíso; saludable, ameno y pintoresco paraje—es otro mundo y hay otra gente aquí—Mendoza es una verdadera joya engarzada en inmensos y feracísimos viñedos, inacabables y verdes alfalfares de una altura estupenda—grandes trigales, hortalizas de todo género, y agregue usted á todo esto el grandioso panorama de los Andes, las nevadas cumbres de las Cordilleras, todo un paisaje suizo. Tristeza me causa acordarme de San José al contemplar todas estas maravillas.

La ciudad de Mendoza y sus arrabales, Guaimallen, Belgrano, Maipú, Las Heras y Lujan, poblaciones todas que se hallan unidas, cuenta mas de 80.000 habitantes. Sus calles son espaciosas y extensas y todas sombreadas de frondosa y altísima arboleda; parecen túneles desafiando los fuertes rayos del sol de verano.

Existe la renombrada y majestuosa alameda que tiene 50 metros de ancho por legua y media de largo: hay siete hermosísimas plazas, bien cuidadas, parques, grutas, lagos y una magnífica fuente rodeada de flores originales (Plaza Independencia). Una de esas plazas y una calle llevan el nombre de Montevideo.

A disposicion de muchas pecadoras hay siete iglesias en Mendoza; tres teatros, inmensos edificios de las empresas de ferrocarril y muchos y bien atendidos establecimientos balnearios; hipódromos y cantidad de comercios é industrias importantes. Las obras hidráulicas de aquí son consideradas como las mejores del mundo: millones de pesos se han invertido ya, y millones se siguen invirtiendo todavía. Sin esta poderosa irrigacion no existiria este bellísimo eden con sus calles perfectamente oreadas, iluminadas á gas á cuya luz lucen por la noche sus hermosos ojos las morochas mendocinas.

Si es verdad que todo paraíso tiene su serpiente, Mendoza tambien la tiene: su suelo se mueve de cuando en cuando, como buque que empujan las olas, pero aquí se dice entre dientes cuando ocurre alguna trepidacion, «no me voltea mi vino» y todo pasa. Esto es, mi amigo, la California Andina, rebozando de vida industrial y comercial, con un inmenso y seguro porvenir por delante. Dentro de un par de años mas y estamos en comunicacion directa con el Pacífico.

Para describir un viaje por la region Andina es necesaria otra pluma mas inspirada que la mia, por eso no emprendo la tarea—que lo describa quien sepa hacerlo.

Este suelo es de una fertilidad asombrosa—Los durazneros y perales tienen aquí el alto de los ombúes de su tierra.

En Mendoza no llueve nunca

Los caracoles y las pulgas son bichos desconocidos, como es tambien desconocida la palabra «seca». La nieve lleva el agua á millares de canales y acequias que dan de beber. La vida aquí es familiar, entretenida y sin etiqueta fastuosa. El mendocino y aun la mendocina consumen mas vino que el francès, mas cerveza que el aleman y mas grapa que el ruso. Una tranca aquí es absolutamente ninguna vicio.

Casi me olvido de decirle á usted que Mendoza es la ciudad de los coches, puedo asegurarle que hay el doble que en Montevideo. Por 20 centavos se cruza toda la ciudad, así es que mi lavandera viene y vá en coche, lo mismo la cocinera vá al Mercado, los niños á la escuela y yo hago otro tanto por no ser menos que los alcaldes!

Y si quiere usted comer y beber véngase por acá; hay verdura todo el año; 8 meses toda clase de frutas: solo este pedazo de tierra privilegiado puede brindar tanta cosa y es por eso que el escudo de la Provincia ostenta los cuernos de la abundancia en su emblema.

El cólera en Francia

Buenos Aires, Setiembre 30.

Hé aquí la nota dirigida por el Departamento Nacional de Higiene:

Al señor presidente de la Junta de Sanidad de la República Oriental:—En constestacion á los telegramas de esa H. Junta solicitando datos que se tuvieran en el Departamento que presido respecto á la epidemia de cólera en Francia, debo manifestarle que los informes consulares que se han recibido no son del todo favorables al buen estado sanitario de aquella nacion.

Las autoridades francesas niegan en todas sus publicaciones oficiales la existencia del flagelo y oponen resistencia á suministrar datos sobre las causas de la mortalidad, habiendo prohibido en última fecha terminantemente el gobierno se incluyeran en las estadísticas de morbilidad los casos denunciados como sospechosos por los médicos civiles, y esto trae lógicamente como consecuencia que á nuestros cónsules se les haga muy difícil la adquisicion de datos seguros sobre la existencia de la peste y tienen que valerse para sus informaciones de las estadísticas del gobierno que está directamente interesado en negar la aparicion de cualquier epidemia en su territorio.

La conferencia de Dresde, al conferir á los gobiernos contratantes la facultad de no denunciar en sus territorios respectivos ninguna enfermedad epidémica sino cuando constituyera foco, ha traido como resultado que tal denuncia no se hace más, porque cada estado da á la palabra foco la interpretacion mas ámplia que puede y para algunos un foco lo constituyen tres casos, para otros no lo constituyen menos de cien, y esta es la razon por la cual son tan contradictorias las noticias transmitidas telegráficamente, y es por esto tambien que el departamento que presido pidió informes detallados por correo á los cónsules en Francia, solicitando las listas de la mortalidad general á fin de poder formar un juicio exacto sobre el estado sanitario del país, ya que es un convencimiento el que tiene de que la ocultacion de la epidemia se practica en Europa como un sistema para no perjudicar los intereses comerciales, y esta opinion está corroborada por la siguiente noticia que la *Semana Médica* publica en la seccion Actos oficiales, en lo que se refiere á Francia:

«El ministro del interior ha discernido á los médicos abajo designados medallas de honor en testimonio de la abnegacion de que han dado pruebas en el curso de la epidemia colérica que ha reinado durante los años 1893 y 1894 en el departamento de Finisterre:

Medallas de oro—Doctores Caradèe, Lezeleux (de Arest), de Guadeut (Lambenzellec), Péthiot de Cauquet.

Medallas de bronce—Doctores Annery Cerf-Mayer (de Brest), Bourdon, Le Floch, Negadelle, y J. B. Vincent.

Medallas de plata—Los doctores Allain y Le Porte.

Esta epidemia que ha de haber sido grave, pues ha habido abnegacion de los médicos al combatirla, no ha sido sin embargo denunciada por el gobierno de Francia y prueba claramente que el cólera existe epidémicamente en ese país.

Nuestro cónsul en Marsella en nota de fecha 18 de Agosto ppdo. dice:

«Las autoridades continúan asegurando que el estado sanitario de Marsella y sus alrededores es excelente, y sin embargo, en la estadística general de la mortalidad durante el mes de Julio, se notan sobre una poblacion calculada de 400.000 habitantes, 180 defunciones por *diarrea* y 84 defunciones bajo el rubro causas desconocidas.

Una diarrea que produce tal número de defunciones, si no es cólera asiático, es cuando menos tan temible como él y susceptible de las mismas precauciones sanitarias, ya que no es posible admitir que solo la estacion pueda hacerla tan mortífera: y en una ciudad como Marsella, en que la administracion tiene que ser y es efectivamente tan escrupulosa, no es posible creer que puedan haberse inhumado en un mes ochenta y cuatro personas sin averiguar de qué han fallecido.

Claramente se ve, pues, que la estadística está siendo confeccionada cuidadosamente para el exterior, y que en vez de aceptarla llanamente hay que entregarse á un trabajo de interpretacion para no caer en un error que puede ser de funestas consecuencias para el país.

Y mas corrobora lo justo de estas observaciones el detallado informe de nuestro cónsul general en Barcelona que dice:

«Francia tiene en varios puntos el cólera con carácter mas ó menos esporádico y algo mas en Marsella y en sus contornos.

De esta última ciudad han regresado los médicos enviados del gobierno español para analizar la enfermedad reinante en la misma. Habiéndoseles negado por las autoridades francesas la entrada en los hospitales de Marsella, solo pudieron los citados doctores estudiar la enfermedad sobre casos particulares, haciendo algunas visitas domiciliarias y confirmando la existencia del cólera morbo si bien de escasa fuerza expansiva y solo ha podido ser limitada en su desarrollo por las rigurosas medidas sanitarias puestas en práctica por aquellas autoridades.»

Y el cónsul en Málaga dice:

«En Marsella el cólera se ha declarado, aunque con poca intensidad.»

Y este sistema de ocultacion no solo se practica en Francia sinó que tambien se está haciendo en Bélgica donde el cólera ha adquirido tal actividad que su existencia no puede ser puesta en duda, y sin embargo, en Amberes la estadística oficial coloca como fallecidos de *diarrea* y bajo el nombre de enfermedades de la estacion, unas 160 defunciones mensuales sobre 200 000 habitantes—diarrea indudablemente de la misma clase y tan maligna como la de Marsella.

Creo que estos detalles, tratándose de una enfermedad tan difusible como el cólera, obligan á las autoridades sanitarias de ambas orillas del Plata á ser sumamente cautelosas con las procedencias europeas, mas si se tiene en cuenta que siendo nuestros países de inmigracion en cada paquete recibimos una calidad de poblacion que por el hacinamiento en que viene, por las malas condiciones en que hace la travesía, y por su condicion social, la poca higiene que observa la hace sumamente apta para la transmision del contagio.

Además, segun todos los detallados informes consulares que se han recibido en este departamento, en Francia no se adoptan medidas verdaderas de profilaxia contra las procedencias infestadas, siendo las que en la actualidad practica las comunes medidas de limpieza que exige durante todo el año á los buques que llegan á sus puertos.

Todas estas consideraciones hacen que este departamento proponga á la H. junta que se soliciten por ambas corporaciones nuevos informes detallados de sus autoridades consulares en las distintas ciudades de Francia, y recibidos entrar entonces á tratar definitivamente el levantamiento del tratamiento sanitario á sus procedencias, segun el título III de las bases. Saludo al señor presidente—*J. M. Ramos Mejiá—Fernando Alvarez.*

Varias noticias

Conservatorio Musical «La Lira»—Programa del concierto que se efectuará esta noche:

Primera parte—1.º Grieg—Beilgeflüster, intermezzo por la orquesta de aficionados.

2.º Rubinstein, a) Romanza en mi bemol y F. Thomé b) Wals en re bemol, para piano por la señorita Leonor Benzano.

3.º Tosti—Bonjour—Sonzon—Romanza para soprano por la señorita Elena Benseium.

4.º Bach—Air para violin por el señor Ricardo Schwartz (arreglo de G. Papini) acompañado al piano por el profesor B. Mazzucchi.

5.º Errante—Un organeto, Romanza para soprano por la señorita Celina Hors.

6.º Quarenghi Capriccio, para violoncello por el señor Avelino Baños (hijo) acompañado al piano por su profesor B. Mazzucchi.

7.º Denza—Amami, Romanza para soprano, por la señorita Petrona Airaldi.

Segunda parte—1.º Paderewski—Minueto (arreglo del maestro Formentini) para arcos y flauta, por la orquesta.

2.º Errante—Duo para Soprano y mezzo Soprano, por las señoritas Elena Benseium y Elvira Mazzucchelli.

3.º Tschaikowski—a) canto sin palabra op. 2; Scharwenka—b) polonesa op. 3 para piano por la señorita María Diaz Ramirez.

4.º Boito—*Mefistofele*, aria para soprano por la señorita Elena Benseium

5.º Beriot—Scene de Ballet, para violin, por el señor Ambrosio Branda acompañado al piano por el profesor Martin Lopez.

6.º Danza—Fiore del mio Core, serenata para soprano por la señorita Celina Hors con acompañamiento de violin por el señor Emilio Regalia. A las 8 1/2 de la noche.

Nota—Acompañará los números de canto el maestro Adolfo Errante

Suicidio á bordo—El capitan del vapor inglés *Nile* llegado el sábado con procedencia de Liverpool y escalas dió cuenta á las autoridades marítimas que durante su travesía, el dia 26 del mes pasado, el pasajero Edorad Gagriat, puso fin á su existencia valiéndose para ello de una navaja de afeitar con la que se degolló por completo.

El suicida no dejó nada escrito por lo que se ignoran las causas que le indujeron á arrebatarse la existencia.

Gagriat, iba con destino á la vecina capital, donde residen varios miembros de su familia.

Despues de llenadas las fórmulas que en estos casos se requieren, su cadáver fué arrojado al agua en la noche del mismo dia.

Viento—En la madrugada del domingo se desencadenó un fuerteviento Oeste, que duró por algunas horas cambiando luego repentinamente al Sud.

En el puerto no ocurrió novedad alguna digna de mencion, pues desde temprano todos los buques se hallaban preparados para resistir la tormenta que amenazaba.

En tierra causó los siguientes perjuicios.

—En la calle Sierra se derrumbó parte de un cerco en una extension de diez á doce metros.

—Dos piezas de una casa en construccion en la calle Municipio, tambien fueron derrumbadas.

—En la Union volaron los techos de zinc de varios galpones.

Lo mismo ocurrió en las secciones del Paso del Molino y Cerro.

Aun no han pasado el parte respectivo, las comisarías de las otras secciones de extramuros.

Causas nuevas—El juez Letrado Departamental de Tacuarembó remitió al Juzgado del Crimen de 1er. turno, el proceso instruido contra Celestino Magnone y Adriano Bruno por pelea.

—La Jefatura Política remitió á conocimiento del Juzgado Correccional el sumario instruido á José M. Vargas y Ramon Diz por pelea y desacato.

—El Juzgado Letrado Departamental de Canelones remitió á conocimiento del Juzgado del Crimen de 1er. turno la causa seguida á Elogio Vigury y Montenegro por haber dado muerte á Juan Palleyro y herido levemente á la esposa de éste y dos hijos de ambos.

Sensible pérdida—La señora Angela Rivero de Davincenzi, vinculada á distinguidas familias de esta capital, ha fallecido el viérnes, á consecuencia de un fatal alumbramiento.

La extinta era esposa del señor administrador departamental de rentas y presidente de la Junta E. Administrativa del departamento de Maldonado, don Juan de Dios Davincenzi, hermano del representante don Elías, por aquel departamento.

Su cultura y carácter bondadoso la hicieron acreedora á la estimacion de las personas que tuvieron ocasion de tratarla, y su fallecimiento deja un gran vacío en la sociedad de Maldonado, donde era sumamente apreciada por sus méritos y virtudes.

Sus restos fueron conducidos á la última morada con un selecto y numeroso cortejo.

Que la Providencia envíe la resignacion necesaria á sus deudos, para mitigar tan justo dolor.—Y.

Captura de un criminal—El agente don Pablo Perez perteneciente al personal de la 4.ª seccion, fué comisionado por el comisario de esa seccion señor Masini para que se trasladara á la estacion de Sayago del ferrocarril Central, á fin de capturar el individuo Anacleto Miranda, que hara proximamente nueve meses, dió muerte en la 8.ª seccion del departamento de Durazno al vecino don Pedro Berbejillo.

El agente Perez, así que llegó á dicha estacion el convoy que venia de Nico Perez, se puso en acecho y no tardó en dar con el criminal, al que le dió la voz de preso, conduciéndolo á la comisaría á que pertenece de donde se lo pasó á la Jefatura Política.

El retrato de Saraiva—El señor Belarmino Tejada ha sido favorecido por la suerte con el cuadro representando al caudillo rio-grandense Gumersindo Saraiva que estuvo en exhibicion en el «Bazar...».

Como se sabe ese retrato estaba en rifa, la que se jugaba en combinacion con la lotería de Caridad.

Asunto Bolto-Mascaró—En el incidente promovido por el director de la Biblioteca Nacional á la Direccion del Registro Civil, el Gobierno resolvió confirmar el decreto del Ministerio de Gobierno que resolvió le suscricion al Manual del Registro Civil, propiedad del señor Bolto.

El Gobierno apercibe al señor Mascaró por los términos violentos de su nota.

Con las dietas del doctor Ramirez—Se recordará que el doctor José Pedro Ramirez, cuando fué senador por Florida, hizo donacion de sus dietas á ese departamento.

Con dicha cantidad se va ahora á adquirir una casa en la que se instale un establecimiento de enseñanza primaria y secundaria.

Se ha adquirido un edificio apropiado en la suma de ... pesos, comisionándose al estimable vecino y periodista don José P. Ramella para la adquisicion en la capital de todo el mobiliario, útiles etc. para el funcionamiento del Instituto.

El señor Ramella, que encuéntrase en Montevideo, trae además la mision de elegir entre las personas que aquí se dedican al Magisterio, la persona que ha de dirigir dicho Instituto.

La comision técnica—De hoy á mañana las personas nombradas para formar la comision técnica de los estudios del Puerto de Montevideo serán invitadas á concurrir al despacho del Ministro de Fomento, para tomar posesion de sus cargos.

La Comision instalará sus oficinas en un edificio *ad hoc* que el gobierno ha resuelto alquilar, considerando que en el Departamento Nacional de Ingenieros no hay local suficiente para el objeto.

El vapor «Alexandre»—Debido á haberse roto el molinete al tiempo de salir de nuestro puerto, ha suspendido su salida hasta mañana el vapor italiano *Alexandre*.

El «Labrador»—Por haber estado varado durante varias horas en el Uruguay, no llegó hoy como era esperado este vapor de las Mensagerías Fluviales.

Esta tarde saldrá de Buenos Aires, á cuyo puerto llegó esta mañana.

Agresion al señor Strauss—Ayer de tarde ocurrió en la oficina de la Compañía Telegráfico Telefónica del Rio de la Plata, situada en la calle Zabala, un incidente personal entre el señor Strauss, gerente de la compañía y los hermanos Arboleya ex-empleados de la misma.

Parece que estos tuvieron noticia de referencias que consideraron ofensivas, acordando entonces exijir una satisfaccion al señor Strauss.

No se sabe con toda exactitud lo que pasó, pero se supone que en la conversacion hayan resultado los ánimos mas agravados. El caso fué que uno de los Arboleya, haciendo uso de su baston descargó varios golpes sobre el señor Strauss, que sufrió una herida en la cabeza, otra en el ojo derecho y la fractura del dedo índice de la mano izquierda.

En el suceso intervino la policía que se hizo cargo de los hermanos Arboleya, los que fueron conducidos á la comisaría de la 1.ª seccion.

Al señor Strauss se le practicó la primera cura en el Hospital de Caridad trasportándosele despues á su domicilio.

Los jóvenes Arboleya han quedado detenidos en el Departamento Central de Policía.

Asuntos brasileros—*La Tribuna* ha recibido los siguientes telegramas:

Rivera, Setiembre 30—Las fuerzas federales que acaban de invadir, se reunieron en Upamaroty. Su número está calculado en 3.000 hombres. El coronel Reverbel que invadió por Cuchilla Negra, ya se unió con Piragibe.

Las fuerzas del gobierno se aproximan ya, habiendo llegado á Gaipones la brigada que viene bajo el mando de Barreto.

Rivera, 30 El general Piragibe que mandaba las fuerzas invasoras, acaba de sufrir un grave accidente. Fué derribado por su caballo, quedando gravemente contuso. Se retiró del ejército entregando el mando al coronel Ulisses Reverbel.

En Santa Ana, los gobernistas dicen que las armas, tendieron un asalto á la plaza.

Artigas, 30—Se confirma la muerte del valiente jefe gubernista coronel Pillar, que cayó herido de un balazo en el corazon, en el combate de Limoeiro.

Los jefes federales Carrion y Barcellos llevaron un ataque á S. Gabriel. Los defensores de la plaza cortaron la entrada del enemigo, quemando el puente del rio que daba acceso al pueblo.

Rivera, Octubre 1.º—En el tren de ayer siguió viage para ese el jefe federal general Piragibe.—*El corresponsal.*

Defunciones—María Cruz de Signo, argentina, 82 años, viuda, calle Defensa núm. 43.

Joaquin Garcia, español, 51 años, soltero, Hospital de Caridad.

Paula Bagnasco de Bacia, italiana, 63 años, viuda, calle Garibaldi núm. 32.

Teresa Romero de Rodriguez, española, 71 años, viuda, calle Médanos núm. 324.

Maria Cordero de Carpi, oriental, 23 años, casada, calle Durazno núm. 324.

David Zabalia, argentino, 28 años, soltero, calle Ciudadela núm. 32.

Antonio Banchieri, italiano, 48 años, calle Cerro Largo núm. 378.

Una párvula, Ciudadela núm. 33.

Andres Castilleras, español, 75 años, viudo, calle Magallanes núm. 58.

Maria del Rosario Gonzalez Berrondo, oriental, 2 meses, calle Asamblea núm. 63.

José Gagliolo, argentino, 61 años, soltero.

Maria Dominga Lizra de Lucchini, italiana, 70 años, viuda, calle Chaná núm. 25.

Nicolas Ferri, italiano, 78 años, casado, calle Treinta y Tres núm. 188.

Pedro Orget, francés, 78 años, viudo, calle 9 de Abril 28.

Maria Queirolo de Bonasso, italiana, 75 años, viuda, calle Florida 223.

Juan Lopez, oriental, 21 dias, Playa Ramirez.

Filomena Pastiglione de Capulo, italiana, 27 años, casada, calle Magallanes núm. 187.

Un feto, Florida 54.

Suicidio—El sábado puso fin á su existencia disparándose un tiro de revólver en la sien derecha el señor David Zabalía dueño de la agencia de conchavos situada en la calle Cuareim núm. 50.

Al escuchar la detonacion acudió al sitio del suceso el guardia civil de la 4.ª mas inmediato, Eduardo Rodriguez, el que al penetrar á la Agencia apercibió á poco andar en el cuarto á Zabalía que se agitaba en las últimas convulsiones de la agonía.

Pocos momentos despues dejaba de existir.

El guardia civil salió inmediatamente á la calle para dar cuenta del hecho. Llegaron acto continuo cerca tambien el subcomisario de la seccion don Rafael Teixera.

El doctor don Arturo Ferrer, pasó á reconocer el cadáver.

La habitacion donde se suicidó Zabalía tiene cuatro varas cuadradas, dividida por un tabique de lienzo empapelado, en el cual habia practicado un agujero en la madera de ventanilla, dejando además una pequeña puerta entre los dos separaciones de la habitacion.

En el departamento interior, y en uno de los ángulos de aquella, Zabalía habia colocado una silla sentado en la cual puso fin á su existencia. Habia allí además una cama y una mesa de sala en el centro, sobre la cual estaban desordenadamente revueltos papeles, algunos libros viejos, de los que se servia para la contabilidad de la agencia.

Zavalía momentos antes de suicidarse, mandó buscar á la armería del señor Moreno de la Avenida General Rondeau número 276, un revólver sistema Boulleg ordinario, de 12 milímetros de calibre, que le fué entregado á crédito.

Una vez que el doctor Ferrer reconoció al cadáver de Zabalía, el comisario señor Teixera, procedió al registro del suicida, en cuyos bolsillos se encontró una carta dirigida á su señora madre doña Isolina Torres de Zavalía, residente en Victoria (República Argentina) y otra para el señor Moreno ... protestando que ... del doctor Moreno ministro argentino. Otra á la señora doña Josefa de Pino, domiciliada en la calle Cerro Largo 303, en cuya casa se hospedaba, otra á su amigo Juan ... y otra á ... en la cual le aconseja que deje de mantener relaciones con una joven que dicho Manuel visita.

Por último, una carta dirigida al comisario, con los siguientes términos:

IGNACIO SORIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Octubre de 1894

Maria Inés Furriol de Lasala, madre; Carolina L. de Soria, esposa; hijos, hermanos, sobrinos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 2 del corriente, á las 9 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 145.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

3238-2ed.

TELEGRAMAS

Las nuevas acciones del canal de Panamá

PARIS, 30—La emision de 300.000 acciones de la nueva compañía del canal de Panamá, no ha tenido éxito alguno entre los tenedores de cédulas de la antigua sociedad.

Las acciones que en número de 38.000 segun compromiso hecho entre los liquidadores de la antigua compañía y el señor Berndorffer, deben ser tomadas por este último, y serán inmediatamente entregadas.

El señor Gladstone

LONDRES, 30—Anúnciase que el señor Gladstone halla completamente restablecido de la vista.

Abandono é incendio de un buque chino

TOKIO, 29—El comandante del buque japonés *Naniwa*, dice que el dia 23 del corriente mes, durante un reconocimiento que hacia del golfo Faireneu, juntamente con el *Akitsushima* ha encontrado el crucero chino *Kwang-Kai* que habia encallado.

Al avistar los dos buques enemigos que entraban en el golfo, los chinos que se encontraban á bordo del *Kwang-Kai* lo incendiaron, abandonándolo.

Precio de la plata

NUEVA YORK, 29—Segun la revista monetaria del mercado londonense del *New-York Herald*, la plata en barras se cotiza en Lóndres á 29 3/16 peniques; su precio en esta es de 63 3/4 centésimos.

De Chile

SANTIAGO DE CHILE, 29—El encargado de negocios de Venezuela, don Antonio José Sucre, parte el 2 de Octubre comisionado por su gobierno para repatriar los restos del gran general Sucre, que son esperados en Caracas, para celebrar su primer centenario.

Cumplida su mision, regresará á Chile.

—Ayudante primero de la comision de límites, ha sido nombrado el que lo era segundo, Anibal Contreras.

—Se ha decretado que la apertura de la Exposicion de Mineria se verificará el 14 de Octubre.

—Cambio bancario, 11 3/4.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

Tremblié enfermo

DUNKERQUE, 28—El estado de salud de Raul Tremblié es cada vez peor.

Apenas toca á los alimentos que se le dan, y cuando se le pregunta por qué no come, contesta que porque no tiene apetito.

Dado su precario estado de salud, créese que dice verdad y que no trata de dejarse morir por inanicion.

Por las noches sufre de pesadillas y prorrumpe con frecuencia en gritos.

El proceso está muy adelantado y casi puede decirse que toca á su término.

Atentado anarquista

NUEVA YORK, 28—Comunicas de San José de Costa Rica que un anarquista ha atentado contra la vida del nuevo presidente general Iglesias.

El atentado fué cometido mientras éste pasaba revista á las tropas.

Un individuo acercóse á él, y disparóle un tiro de revólver.

El presidente salió ileso. El anarquista fué preso inmediatamente.

--El proceso de Elena Parsons—Manifestacion—Incendio—Cuarentenas—Regatas.

BUENOS AIRES. Octubre 1.°—Anoche fué asesinado alevosamente en Moron el vecino francés Fernando Geay.

Los bárbaros asesinos que supónese sean mas de uno, penetraron en casa de la víctima violentando las puertas interiores.

Lo han amordazado atándole los piés y manos. Le han envuelto la cabeza con una sábana, ligándosela al cuello.

Acostado boca abajo, murió asfixiado. Toda la habitacion encontróse en desórden, lo que hace suponer que el móvil del crimen ha sido el robo. Geay ocupábase en la fabricacion de tejidos de alambre. Tendria unos 50 años y varios de residencia aquí. La víctima era sordo como una tapia.

—Puédese decir sin exageracion que es indescriptible la impresion producida en público por el debate del sábado en el Senado.

Todos están contestes en manifestar la apasionada intemperancia del ministro del Interior que entró al debate sin plan y sin método. Su indisposicion obligóle á suspender el discurso en momentos que el auditorio era desfavorable por su actitud inopinada.

El resto del ministerio abandonó el recinto cuando Irigoyen dueño del campo dirigió sus últimos golpes al ministro. Todo contribuyó á acentuar la derrota del gobierno de manera abrumadora. Pulsando los juicios sociales sin distincion de colores políticos, todos manifiestan que es asunto concluido y jamás aquí el debate parlamentario ha sido más sonoro.

No sábese cuando seguirá el debate. El ministro Quintana partirá para el campo para restablecer la salud. El doctor Irigoyen continúa visitado. Manifiesta que tendrá que usar nuevamente de la palabra, despues que concluya el ministro del interior con ánimo resuelto, de seguirlo en todos sus desenvolvimientos. El presidente y demás ministros hállanse satisfechos con el discurso de Quintana y de perfecto acuerdo con el contenido de todos los términos.

Terminado el periodo ordinario, el congreso y comisiones de ambas camaras dedicaránse con asiduidad al estudio de los asuntos incluidos en la prórroga.

—Anoche á las 11 sintióse en Pillar un siclon que causó derrumbes de casas.

Felizmente no hubo desgracias personales.

—Apesar del mal tiempo ayer la peregrinacion á Lujan verificóse en número considerable.

La manifestacion fué grandiosa.

—A causa del mal tiempo suspendiéronse ayer las carrreras para el jueves.

—El Senado celebró ayer una brevísima sesion para votar un buen número de pensiones militares y civiles y varias subvenciones por valor de mas de 300.000 pesos.

En Brandzen anoche desencadenóse tambien un fuerte ciclon, que hizo grandes perjuicios en esa poblacion á tal punto, que puede considerarse no ha quedado un solo edificio sin desperfecto. La iglesia parroquial casi quedó destruida completamente Los techos han sido levantados.

—Con comida de carácter intimo se celebró anoche en el pabellon argentino el XIV aniversario de la fundacion de *El Diario*.

—La lluvia de estos dias ha sido recibida como bendicion pues la seca hacia inminente el desastre en algunos puntos de la Provincia que empezaban á cuerear. La seca era grandísima.

Se reune hoy la cámara de diputados para tomar cuenta del mensaje del ejecutivo sobre las sesiones de prorroga.

---

en la campaña. Los estancieros están de parabienes.

—El doctor Urdampilleta falleció de un ataque al corazon.

—Hoy comienzan las sesiones de prórroga del Congreso.

operaciones estos cambios: 329, 333, 329, 331, 329 y cerró á 331.50.

Para fin de Octubre abrió á 325, subió á 329; bajó á 326,50 y cerró á 327.

Precio de liquidacion 331.

Cambios

Seccion Comercial

LA PLATA

Compañia de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañia de Montevideo
Id 432 de la Compañia Telefónica Nacional.

35-perm.3.ªpág.

Dentistas Americanos

FRANCISCO CASSULLO Y HERMANO

ESPECIALISTAS

Nota—Tambien la señorita dentista Iride Cassullo preste sus servicios profesionales á las señoras y señoritas que la soliciten.

Consultas: de 9 a. m. á 5 p. m.

Otra—Depósito de útiles y materiales para dentistas.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	$ 2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000 ó sean	»	3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencion
Montevideo, Junio de 1893.

S. J. G. Weigh

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca dell'a Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari,
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % a. año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italiana ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

Director-Gerente



A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.

SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañia del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos.

3093-ot 20-d.p.md.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



TRADE MARK — MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

IMPORTANTE CURA

El señor Luis Zachera, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicidad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion va inserta, sobre su enfermedad reputada incurable:

«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastio y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso de 3 frasquitos de estas píldoras.

«Hago esta declaracion para bien de todas las personas que sufren del mismo mal, cierto del éxito benéfico.

Luis Zachera, negociante.»

Firma legalizada y persona domicillada en Bagé, calle 7 de Setiembre, frente á la residencia general Tavares, baron de Itaquy, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.

Justifican los distinguidos é ilustrados médicos doctores Angel Dorado, Cárlos Laudares, Juan Gonzales Correa de Camara, Benjamin Moss, capitan y médico de la 4.ª clase del ejército; médicos de las Sociedades Portuguesa, Italiana y Española.

Se publican diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, gran número de importantes rectificados de personas curadas con las referidas píldoras del doctor Heinzelmann

Depósito: Juan Bonomi y Ca., calle 18 de Julio núms. 174 y 178, Montevideo.—Pesos 0.50 el frasco.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 59

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO

y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerias.

perm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPAÑIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 4 de Octubre de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia.

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

103-prm.d.p.md.

REMATES

José B. Gomensoro

A los estancieros—Remate de 20 carneros y 5 borregas Rambouillet sangre pura—Procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra y Guinovart, calle 25 de Agosto núm. 282, esquina Cámaras.

EL MIERCOLES 3 de Octubre, á las 3 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros y 5 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 17 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura; lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad de todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

AL MISMO TIEMPO

6 casales aves finas.

Nota—Tres dias antes del remate estarán en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle.

3123-st.22

José B. Gomensoro

De instrumentos de cirujia y máquinas eléctricas, pertenecientes al señor doctor Saverio Aulicini.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 2 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por haberse ausentado dicho señor, todos los instrumentos de cirujia y máquinas eléctricas de varios sistemas; 1 gran sillon para operaciones. Todo podrá verse el dia antes del remate.

Al mismo tiempo

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

Felipe D. Segundo

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta. 3055-st.18

Antonio S. Zorrilla

Atencion señores criadores y estancieros de la República.

EL 1.° DE NOVIEMBRE, primer gran remate-feria de la cabaña Reyles, Colon ;—300 animales á razar que á continuacion se detallan:

Toros de galpon, hijos del célebre padre Duc de Victot.

Toros de galpon, hijos del notable padre Daity King.

Vacas puras de los rodeos de reserva servidas por dichos padres. (Estas vacas nunca han sido puestas en venta.)

Vaquillonas hijas del Duc de Victot y del Daity King.

40 vaquillonas de campo muy finas, en listas de á diez animales muy propias por su calidad y rusticidad para mestizar los ganados criollos.

16 vaquillonas de campo, puras, y 15/16 en lotes de á diez.

Vacas gordas para los carniceros.

Por cambio de sangre, dos padrillos andaluces de silla y tiro, adiestrados á la alta escuela.

Yuntas de yeguas y padrillos rusos-irlandeses puros, animales de gran alzada y perfectamente adiestrados.

Yuntas de potrancas mestizas, andaluces.

Percherones y oldenburgueses adiestrados y sin adiestrar.

Burros y burras españoles.

Carneros Rambouillet origen Rozrin.

Todo lote que salga á la venta se garante venderse sin reserva alguna, sea cual fuere el precio que se obtenga.

A las 7 1/2 a. m. saldrá un tren especial de la estacion Central para llevar la concurrencia hasta Villa Colon, la que desde este punto será trasladada en carruajes, vehículos, etc. hasta la cabaña en donde se dará comienzo el remate á las 9 1/2 a. m., haciendo un intervalo de una hora, de las doce hasta la una, destinándose á los concurrentes con asado con cuero y sin cuero, pasteles, cigarros, vinos, etc.

Los interesados pueden ir á caballo ó en coche por el camino de la Tablada el dia del remate, si les pareciese mas cómodo.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento cuando gusten, para examinar los animales que se van á vender.

Por mas detalles y pasajes, ocurrir al escritorio, Cerrito 211 y 213. 3171-st.26

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la 11.a parte que corresponde á la mitad del valioso establecimiento de saladero de Punta de Lobos, sito en la villa del Cerro, propiedad de la sucesion Cibils, compuesto de un área total de 123 cuadras 9118 varas cuadradas, con los edificios, útiles y demas existencias que posee dicho establecimiento, que es reputado uno de los mejores y mas importantes que en su clase existen en el país.—El remate tendrá lugar en el escritorio, Cerrito 211 y 213.

EL VIERNES 12 de Octubre, á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 de Octubre á las 4 p. m., en la calle Cerrito núm. 211 y 213, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la 11.a del saladero de Punta de Lobos, comprendiéndose bajo esta denominacion el establecimiento, incluso el terreno, edificios, útiles y demas existencias que posee dicho establecimiento en la jurisdiccion del Cerro, departamento de Montevideo, y que consta de un área de terreno de 123 cuadras y 9118 varas cuadradas que lindan por el Sud y Sudeste con el Rio de la Plata; por el Oeste con el arroyo del Cerro, y por el Norte, con camino público. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Rosario Folchi contra los herederos de don Maria S. Cibils y Buxareo, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 24 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3160-st 26

Francisco Gibbs

Venta del importante saladero denominado Santa Catalina, situado en las Puntas del Tigre, en el Cerro de Montevideo, con embarque fácil, cuyo costo es de 120,000 pesos oro.

EL DIA 10 de Octubre próximo venderé al mejor postor, por mas de las dos terceras partes de su tasacion, este importante establecimiento, preparado para trabajar en el acto por el comprador, porque su dueño, el señor Anza, que falleció sin poder hacerlo funcionar despues de ponerlo en condiciones inmejorables, con las máquinas de primer órden que contiene expresamente de Europa, cuya venta tendrá lugar en la forma que lo dispone el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el titular de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Ramon E. Anza, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el establecimiento de saladero denominado Santa Catalina—Muelle, máquinas, útiles y demas mejoras que contiene, situado en la falda del Cerro, departamento de la capital y compuesta de un área superficial de veintiuna cuadras cinco mil cuatro varas y media, igual á ciento cuarenta y seiscientos cuarenta y siete metros setenta y tres decimetros, cincuenta y cuatro centímetros y sesenta y cuatro milímetros cuadrados, lindando por el Norte con la sociedad Ganaderos; por el Sud con el Rio de la Plata; por el Este con la misma sociedad Ganaderos y por el Oeste con don Tomás Tomkinson, tasado el terreno con todos sus accesorios en cincuenta y siete mil ciento dos pesos con ochenta y un centésimos oro.—La venta se efectuará al lado de la Bolsa de Comercio, en la calle de Zabala número 61, el dia 10 de Octubre próximo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el tres por ciento del importe de la venta, á los efectos de derecho.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Cámaras número 182, á disposicion de los que interesen examinarlos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público.

El detalle completo del contenido aparecerá en los carteles y los interesados visitando dicho Saladero, Conserva de lenguas, Grasería y Jabonería, se convencerán que lo que se vende es un establecimiento de primer órden, porque no se ha omitido gastos, por lo que el rematador llama la atencion de los capitalistas del país, de la República Argentina y Brasil, quien en la Bolsa de Comercio dará los informes que se pidan. 3001-st.13

Alejandro Montautti

Gran remate de los espléndidos y lujosos muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 415, pertenecientes al señor don Enrique Boixo.

EL DIA 3062-st.19

Quartino y Sierra

Remate de un terreno de 4812 vs. 03 dmos. cs., á inmediaciones de la Estanzuela—Sobre la calle conocida por de Etchevarría y á 290 metros de la calle Constituyente, por donde pasa el tramvía del Este.—Frente á la antigua quinta del general Tajes.—Venta sin base y al mejor postor.

EL DOMINGO 7 de Octubre, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un magnífico lote de terreno ubicado á inmediaciones de la Estanzuela, con 86 ms. 90 cs de frente al E. y S. E. sobre la calle Etchevarría, 46 ms. 50 al N. E., lindando con Julio Mousqués; 41 m. 80 al N. y N. O. con terrenos que fueron de doña Clara Marquez y 77 ms. 20 cs al S. y S. O., con Peixoto y Morales, formando un área total de 4812 vs. con 03 dmos. cs.

El mejor postor consignará cien pesos oro en el acto de aceptársele su postura.

Títulos inmejorables.

Para datos ó informes, ver á los martilleros en su escritorio, calle Misiones núm. 135. 3064-st.19

José María Canto

JUDICIAL

De dos buenas propiedades: una de altos situada en la calle Palmar núms. 67 y 69 y la otra en la misma calle núm. 71, esquina Victoria—Propiedades nuevas y muy bien construidas—A una cuadra de la calle Rivera y del tramvía—El remate se efectuará en las mismas propiedades el dia 10 de Octubre á las 4 1/2 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público: Que el dia 10 del entrante Octubre, á las 4 1/2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos propiedades construidas en el solar núm. 1 de la manzana letra F del plano levantado por el agrimensor don Casimiro Pfaffly edificadas: la primera en un terreno compuesto de 117 metros 18 decímetros lindando por el Este con la calle Victoria, por el Norte con calle Palmar con la que forma esquina por donde tiene señalada su puerta con el número 71, por el Oeste con la propiedad núms. 67 y 69 de esta misma sucesion y por el Sud con don Ricardo Haynes. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de dos mil ochocientos noventa y ocho pesos oro sellado.

Y la segunda edificada en terreno compuesto de ciento veintiun metros, ocho decímetros, sesenta centímetros, lindando por el Norte con la calle Palmar por donde tiene señaladas sus puertas con los números 67 y 69; por el Sud con don Ricardo Haynes y por el Este y Oeste con propiedades de esta sucesion, ha sido tasada en la suma de cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos, cincuenta y ocho centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, siendo á cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, etc., y que el mejor postor consignará el diez por ciento del precio en garantía y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19, á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos sucesorios de don Gregorio Zerga y doña Joana Maisonave.—Montevideo, Setiembre 19 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 3131 st.23

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la finca situada en la calle de Arapey núms. 276, 278, 280, 282 y 284, esquina á la de Isla de Flores números 84 y 86—Buena propiedad para renta—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 10 D. OCTUBRE del corriente año á las 4 p. m. de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno situado en la manzana 126 de la nueva ciudad con los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle del Arapey y 21 metros 475 milímetros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores lindando por el Este con don Pedro Provincial, por el Norte con don Francisco Claret. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de la venta el diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Simon Salada contra don Bartolomé Berzo, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria, calle Ituzaingó núm. 158 A, y por mas datos, verse con el rematador, Buenos Aires núm. 168. 3144-st.25

José T. Tellechea

JUDICIAL

El dia 13 del mes de Octubre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederé de mandato judicial á la venta de la hermosa finca situada en el paraje más valioso del Arroyo Seco, calle Agraciada núm. 168, teniendo frente tambien á la calle Jujuy.

Llamo la atencion de las personas de capital que quieran emplear bien su dinero, se fijen en la oportunidad que se les presenta para comprar por poca plata una finca que solo en la edificacion se han gastado más de 20.000 pesos y que en cuanto á lujo y comodidades no hay otra casa edificada en la calle Agraciada, que las tenga mejor que la que vendo.

Por el frente de la calle Jujuy, es por donde se entra á la cómoda cochera y caballeriza que la casa posee.

La venta la efectuaré de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante á las 4 de la tarde en el parage de su ubicacion, por el martillero público don José T. Tellechea asistido del actuario y el aguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, hoy nueva ciudad, compuesta de 10 metros, 65 centímetros de frente al Nord-Este sobre la calle Agraciada, por donde tiene la casa señalada su puerta con el número 618 y 85 metros, 90 centímetros de fondo al Sud-Este, por donde linda con la calle Jujuy, por el Nord-Este con el doctor don Adolfo Artagaveitia y por el Sud-Este con don José Cabal.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don José Leone contra la testamentería de doña Cornelia N. de Victora.—Montevideo, Setiembre 24 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por más datos ver al rematador en la calle Ciudadela núm. 106 de 1 á 4 p. m., ó en su casa calle Lavalleja núm. 66. 3155-st.26

Vicente Adami

De la finca y terreno sitos en el camino de Millan núm. 416 y 418, formando esquina á la calle conocida por de Gayoso—Al mejor postor y pagadero en acciones del Banco Italo Oriental, á la par.

EL DOMINGO 7 de Octubre á las 4 de la tarde, procederé á la venta por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental y pagadero en acciones de dicha institucion á la par, en un solo lote, de la finca y terreno arriba expresados, compuesto éste de un área superficial de 5000 varas cuadradas mas ó menos.

Llamo la atencion de los señores accionistas sobre este remate por la importancia del bien á venderse y la forma de pago que permite una conveniente colocacion de sus acciones.

El tranvía del Reducto pasa por su puerta.

El remate se efectuará en el mismo local.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de la oferta.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, Rincon 237.

Por mas informes, Piedras 372. 3168-st.26

José M. Frioni

Importante remate de diez solares en el centro de la ciudad, paraje de porvenir alrededor de la nueva Escuela de Artes y Oficios, del Gran Taller Artístico, de las estaciones de los tranvías del Este, Paso del Molino (Sud), Oriental y Montevideano, é inmediatos á los baños de Oficialdegui, Urquiza y Ramirez.

Solares chicos y grandes, buenos para todos los que quieran asegurar un buen resultado próximo y seguro, los terrenos se hallan situados en las calles Gaboto, Timbó, Asamblea, San Salvador, Estanzuela y Cebollatí.

EL DOMINGO 7 de Octubre próximo, á las 3 de la tarde, venderé dinero de contado y al mejor postor los solares que indica el plano, señalados con tinta roja y cuyas áreas allí se designan.

No entro á hacer resaltar la importancia de estos solares porque á los compradores y especuladores del momento no les halaga el bombo de estilo.

Entre estos solares hay dos que se prestan para la importacion de arena y en un solo mes puede producir seguro cinco veces el valor del solar.

Ofrezco esta pichincha por tener órden terminante de sus dueños de realizar la venta á cualquier precio, de lo contrario no aceptaria el remate con bases estipuladas.

Pido, por lo tanto, puntualidad á todos los que deseen comprar, y no olvidar esta ocasion el que quiera hacer casa en paraje altamente sano y á un paso de la mejor playa de baños.

Los que se interesen por planos y datos, ver al rematador en su escritorio, calle Misiones número 124.—Garanto títulos perfectos.

Todo comprador entregará 30 pesos en garantía de su oferta por cada solar. 3187-st.28.

Fernando Pou

Grandes remates de la estacion de verano, surtido general de artículos ingleses, franceses, alemanes é italianos.—Para registreros, tenderos, roperos y merceros.—Por órden de dos importantes casas introductoras.—En mi casa, calle de Treinta y Tres núm. 147 y 149.

EL LUNES 1.° de Octubre y DIAS SIGUIENTES, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta á todo precio y á los plazos de costumbre, de un grande y variado surtido de artículos recien recibidos, por órden de dos importantes casas introductoras que presentarán un surtido completo de mercaderías para la estacion de verano.

Oportunamente se dará el detalle general. 3190-st.28

Antonio A. Garibaldi

En la Aduana.—En el Muelle Manuel Herrera y Obes núm. 3.—Al mejor postor.—Por cuenta y órden de quien corresponda, todo libre de despacho.

EL MARTES 2 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, daré principio á la venta en Remate Público y dinero de contado, de los artículos que á continuacion detallo:

33 Bordalesas de vino Barbera del Piemonte, 25 cajones de vino blanco espumante Gran Carta, 2 cajones vino vermout Torino, 9 cajones aceite olivo extra marca Guerriero, 3000 etiquetas y sellos para vinos surtidos.

Al mismo tiempo

Para tenderos—10 docenas carpetas especiales surtidas.

Nota—La entrega se hará en el acto. Para mayores informes verse con el Rematador en su domicilio, calle Queguay núm. 99. 3196 st.28

Cipriano C. Silva

Importante remate de 20 barricas queso parmesano y 80 sacos garbanzos—En el muelle Capurro.

EL MIERCOLES 3 de Octubre, á la una en punto de la tarde, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion de Aduanas, en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

20 barricas queso parmesano y 80 sacos garbanzos. 3213-st.30

R. Tojeiro

De 6 preciosos lotes de terrenos inmejorables para studs ó quintas de recreo.

Con frente á los importantes calles de la Figurita, empedrada, y Monte Caseros, algunos de ellos con edificios y todos con árboles frutales y flores tales.

A 2 cuadras al Norte á la calle 18 de Julio y el tramvía de la Union, lindando con las fábricas de aguardiente de don Teodoro Kulhsen, don Alberto Cibils y don José Carrion, frente á la plaza 25 de Mayo, parada obligada para los pasteros, y por el fondo de frente al gran Circo Nacional Treinta y Tres, de carreras, propiedad del Banco Nacional.

Á LA MEJOR OFERTA

Por cualquier precio y á lo que den, dinero de contado y para garantía de venta basta solo la época en que se vá á rematar, cuando esperando solo 4 meses, se venderia por 3 ó 4 veces mas que lo que pagarán hoy, que hay órden de quemarlos por cualquier precio.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 3 de la tarde, remataré estos importantes 6 lotes de terreno muy aparentes para quintas de recreo ó studs, á 10 minutos del centro y cuya mensura de division y amojonamiento acaba de ser hecha en Junio 16 del corriente año por el ingeniero don Antonio R. Benvenuto.

El plano se dará por los carteles y está á disposicion de los interesados en la casa del rematador, calle Arapey núm. 189, así como los títulos que se garanten á satisfaccion del comprador.

El mejor postor por cada fraccion oblará el 10 % de su importe y en garantía de su compra. 3215 st.30

R. Tojeiro

Importantísimo remate de 16 solares de terreno Con frente á las calles de **Canelones, Maldonado, Salto y Tacuarembó**—Con las vías de los trenes del **Este, Oriental** y del **Norte**, que pasan por sus frentes, todos cercados y con empedrados pagos.—**Al mejor postor** y dinero de contado, venderé estos 16 solares, situados en la parte mas alta de las calles Canelones y Maldonado, rodeados de nuevas y valiosas propiedades y los únicos por edificar en aquellos alrededores.

EL DOMINGO 7 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederé á la venta de esos valiosísimos solares, entre los cuales se hallan 3 hermosas esquinas y los restantes con distintas áreas para grandes y pequeños edificios.

El plano se dará por carteles y se halla á disposicion de los interesados en la casa del rematador calle Arapey núm. 189.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Manuel R. Alonso, calle 18 de Julio núm. 72, y se garanten ser inmejorables.

El mejor postor oblará el 10 %, como garantía de su compra. 3216-st 30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules. se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, á los efectos de derecho, que por auto dictado con fecha 13 del corriente mes y año en el incidente sobre aprobacion de transaccion promovido en los autos testamentarios de don Francisco Storti, ha sido declarada disuelta la firma social F. Storti y Ca. quedándose hecho cargo del activo y pasivo de esa firma ó razon social el socio don Cayetano Storti. Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, esrribano público. 3033-ot.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Fernandez de Miranda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcaná deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3031-ot.15

Por disposicion el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158A dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Maria Leontina y Pedro Cazenave, Juliana Cazenave de Estapé y Rosa Cazenave de Bardou, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro el termino de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3195-ot.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Luis Eduardo Segundo y á don Juan A. Corbacho, que por decreto que á continuacion se transcribe recaido en los autos venidos en apelacion del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, seguidos por don Manuel Fernandez Lopez y la sucesion de don Vicente Figueira contra don Baldomero Lopez, han sido declarados rebeldes —«Montevideo, Setiembre 22 de 1894—Al otro sí: téngase por hecha la declaracion de rebeldía, siendo cierto y procédase como se pide.—*Martinez*—Lo proveyó y firmó, etc.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.»—Montevideo, Setiembre 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3206-ot.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3198-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Segliotti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A.—Montevideo, Agosto 30 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3-st 30

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3223 oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Borghini para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3224-ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setembrino Canto para que comparezca dentro del término de treinta dias ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3226-ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Benjamin Ricci para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inician los señores Fianza, Pianavia y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3227 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento, y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3225-oct.29.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el registro de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3228-oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.a, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3125-oct.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Fernandez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 del entrante á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3173-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Mateo Victorica, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Luis Citterio, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 29 de 1894.—*Benjamin Pereyra* actuario. 2810-oct.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Fernando Larrucea, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2858-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Fernandez, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3138-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.a, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3139-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Pedro Graino se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3085-oct.5

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion de su señoría el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, en la demanda que ante este Juzgado han entablado los señores Gregorio, Miguel, Lisandro, Roman y Cornelio Castroman y doña Lorenza M. de Roca, doña Isabel R. de Alegre y doña Cármen Roca, contra los ocupantes del campo situado en este departemento entre los arroyos de Las Flores, Arroyo Grande, Rio Negro. Arroyo de don Estévan y las cuchillas que dividen aguas al Queguay y Santa Ana, por reivindicacion; se citan, llaman y emplazan á don Antonio Dunoyer, don Atanasio Sierra, don Norberto Gonzalez, don J. Tomás Farinha, don Domingo Aves de Farias, don Miguel Horta, don Félix Horta, don Florencio Villarreal, sucesion de don José García, sucesion de don Juan Rios, don Angel Bautista de los Santos, don Julian Abreu, don Manuel Neleis da Cunha, don Angel Martinez, don Juan Luis da Silva, don Manuel Ferreyra Leites, sucesion de don Francisco Baptista, don Pedro Losaya, don Miguel Darre, don Pedro Arostegui y la sucesion de don Andrés Vega, sus herederos ó sucesores, que á cualquier título, se encuentren en posesion del campo de la referencia para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en este juicio y sus incidentes y á llenar el requisito previo de la conciliacion dentro del término de *noventa dias*, contados desde la presente publicacion, bajo apercibimiento y en caso de no hacerlo de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine.—Independencia, Setiembre 17 de 1894.—*A. R. Diaz*, actuario. 3188-ot.27.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

3063-oct.11 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la oficina del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Antes de solicitarlas deben ir á la calle Soriano núm. 269, á inscribir los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á gravar el número de órden que corresponde, ya sea en el domicilio del interesado ó en la calle Lavalleja esquina Minas, para los que estén en la ciudad. Para los que no puedan entrar en le ciudad, en la Union, calle 18 de Julio 308, y en el Paso del Molino, calle Agraciada 949, local de la Comision Auxiliar, los mártes y los sábados.

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquiera otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado, servirá para el que lo reemplaze, sin mas que presentarla á la oficina para que hagan la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ellos.

Montevideo, Setiembre 26 de 1894.

3207-oct.21 *La Direccion.*

A los efectos del decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 1.° del corriente mes, se avisa á los propietarios ó tenedores de rodados, de cualquier naturaleza que fueran, ya estén en circulacion ó parados, pero en estado de prestar servicio, que desde el dia 12 del corriente en adelante deben ocurrir á la oficina del ramo á inscribir sus respectivos rodados, para que despues, en el paraje donde estén ó donde se les designe á eleccion de los interesados, un empleado les grabe, á fuego, el número de órden correspondiente.

Por lo que respecta á las fábricas de coches y á las carpinterías de rodados mas inferiores, se advierte que la operacion de fijar el número se mandará practicar en los mismos talleres, previniendo al mismo tiempo que no se expedirá la patente al rodado que no esté numerado.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1894.

2975-ot11. *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de 30.000 patentes de Giro y 100.000 Formularios para el cobro de dicho impuesto en el año 1895, con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 3 de Octubre próximo, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 28 de 1894.

V. Raineri.

V.° B.°—*Belipponu.* oct.3

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Setiembre 13 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio en terreno de propiedad escolar situado en La Paz, departamento de la Colonia, con arreglo al plano tipo núm. 3.

Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion al plano y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en el sellado correspondiendo y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas ante el señor inspector nacional el dia 2 de Octubre á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

oct.2 *El secretario general.*

Secretaría de la Universidad

EXAMENES DE NOVIEMBRE

Se hace saber á los señores estudiantes reglamentados y libres que la inscripcion para los exámenes de fin de curso quedará abierta del 1.° al 15 de Octubre próximo.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superieres y Preparatorios se harán en la tesorería de la Universidad de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Los que pasado el dia 15 de Octubre desearen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de dar principio los exámenes, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura, segun lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Montevideo, Setiembre 21 de 1894.

3112-ot 5 *Orosman Moratorio,* Pro-secretario tesorero.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden superior, esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de verano para las policías de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y que se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion general de policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente con precio de cada uniforme y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda del infrascripto y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia 10 de Octubre próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Setiembre 28 de 1894.

3211-oct.10 *A. M. Ferrando.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Riera**, nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela número 28; hijo de don Jaime Riera, español, de 63 años, viudo, labrador, domiciliado en España, y de doña Esperanza Torres, española, fallecida el dia 13 de Agosto de 1892 en Islas Baleares; y doña **Teresa Maciel**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 21; hija de don Vicente Mabiel, italiano, fallecido el dia 25 de Agosto del año 1886 en esta ciudad, y de doña Luisa Garcia, argentina, de 40 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3221 ot.8

En Montevideo el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Menendez**, nacionalidad español, nacido en Villamar, provincia de Oviedo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 173; hijo de don Pedro Menendez, español, de 64 años, casado, labrador, y de doña Ramona Fernandez, española, de 53 años, labores, residen en Villamar; y doña **Angela Carrara**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 173; hija de don Sebastian Carrara, italiano. fallecido el dia 25 de Enero de 1887 en este ciudad, y de doña Catalina Duce, italiana, de 72 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3218-ot.8

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Viana**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 46 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Paysandú núm. 11; hijo de don José Viana, portugués, de 84 años, viudo, comercio, domiciliado con el contrayente, y de doña Nicomedes Labandera, oriental, fallecida el dia 24 de Febrero de 1884 en esta ciudad; y doña **Juana Menendez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 171; hija de don Pedro Menendez, oriental, fallecido el dia 23 de Abril de 1878 en esta ciudad, y de doña Leonarda Rodriguez, oriental, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3178-ot.5

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Fierro**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Acea, provincia de Salerno, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Patagones núm. 28; hijo de don Francisco Fierro, finado; y de doña Ana María Naso, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, reside en Italia; con doña **Rosa Isabel Vigliola**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion aparadora, domiciliada en la calle Patagones núm. 52; hija de don Félix Vigliola, finado, y de doña María Ferrara, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley. — *Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3132-ot.2

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Enrique Gilges**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad aleman, nacido en Heligoland, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 31; hijo de don Enrique Gilges y de doña Federica Audressen, finados; con doña **Manuela Fraga**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Barallobre, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 113; hija de don Andrés Fraga y de doña Andrea Rodriguez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 3177 ot.5

En Montevideo y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Tur y Roig**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Ibiza, Baleares, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 234; hijo de don Juan Tur, finado, y de doña María Roig, de nacionalidad española, de 83 años, viuda, residente en España; con doña **Efigenia Esteves**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad española, nacida en Corcutlon, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 234; hija de don Francisco Esteves y de doña María Gallardo, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3204-ot 7

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Guerra**, de nacionalidad español, nacido en San Bartolomé Lauzarote, Islas Canarias, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 64 A, de profesion comercio; hijo de don Salvador Guerra, español, fallecido en San Bartolomé el 15 de Agosto de 1877, y de doña Delfina Zalazar Carrasco, de estado viuda, de española, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carvallo, provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Antonio Gomez, de nacionalidad español, fallecido en Carvallo el 5 de Junio de 1881, y de doña Andrea Vila, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, residente en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de este oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 3151-ot.3

Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Serra**, de 29 años, soltero, español. zapatero, domiciliado en la calle Camecuá núm. 74, nacido en Palmas de Mallorca, Islas Baleares; hijo legítimo de don Pedro Serra, español, finado, y de doña María Antonia Ferro, de 52 años, viuda, española, residente en España; y doña **Isabel Reynes**, de 23 años, soltera, española, modista, domiciliada en la calle Camecuá número 74, nacida en Palmas de Mallorca, Islas Baleares; hija legítima de don Guillermo Reynes, de 60 años, viudo, español, carpintero, residente en España, y de doña Isabel Balaguer, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3133-ot.2

En Montevideo y el dia 24 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Estéban Anaya**, de 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 107, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Enrique Anaya, de 52 años, comercio y de doña Magdalena Donado, de 52 años, orientales, domiciliados con el contrayente; y doña **María Luisa Pittaluga**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 290, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Antonio M. Pittaluga, de 63 años, rentista, y de doña Magdalena Mazzetti, de 55 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3150 oct.3

En Montevideo y el dia 26 de Setiembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrico**, de 33 años, viudo, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 111, nacido en Albenga, provincia de Génova, viudo de doña Francisca Arduino; hijo legítimo de don Juan Enrico, italiano, finado, y de doña Juana Vassallo, de 65 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia, y doña **Teresa Quartara**, de 19 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle Paysandú núm. 159, nacida en esta capital; hija legítima de don Santiago Quartara. de 56 años, zapatero, y de doña Rosa Vassallo, de 56 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. -*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3205-oct.7

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Ponti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 216, de profesion zapatero; hijo de don Juan Ponti, italiano, fallecido en Italia el 23 de Junio de 1889, y de doña Antonia Martegana, italiana, fallecida en Italia el 24 de Abril de 1890; y doña **María Mandressi**, de estado viuda de don Luis Carti, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Mandressi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion no tiene, y de doña Josefa Ransoni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3165-ot.4

Juzgado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1894, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Irigaray**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Guená núm. 48, de profesion comerciante, hijo de don Lorenzo Irigaray, fallecido en Francia, y de doña María Arcachabort, tambien fallecida en Francia; y doña **María Mourade**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 193, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Mourade, finado, y de doña María Iramendi, francesa, viuda, labores de su sexo, de 70 años de edad, residente en Francia

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3179-oct.5

En Montevideo, á 29 de Setiembre del año 1894 á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Luis Defazio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 202, de profesion comerciante, hijo de don José Defazio y de doña Jacinta Rossi. ambos finados; y doña **Francisca Andrea Carmen Carrera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Barcelona, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 223, de profesion labores de su sexo, hija de don José Carrera, español, viudo, escultor, de 57 años de edad, domiciliada con la proyectante, y doña Rosa Dalmau, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3217-oct 8

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Selva**, de 30 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en Cortabio, provincia de Como, domiciliado en la calle Cerro núm. 98; hijo legítimo de don Joaquin Selva, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Moutone, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Teresa Conti**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 39 B; hija legítima de don Cárlos Conti, de 52 años de edad, casado, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, domiciliado con la compareciente, y de doña Clotilde Gambarini, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3152-ot.3

En Montevideo, á 29 de Setiembre del año 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonzo Giordanelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Florida número 2, de profesion marino; hijo de don Domingo Giordanelli, italiano, de 64 años, casado, marino, y de doña Rosa Ferrari, italiana, de 55 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 173; y doña **Catalina Falco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 59, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Falco, italiano, de 57 años, casado, marino, y de doña Catalina Reale, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yi núm. 59.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3219-ot.8

En Montevideo, á 28 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Laviaguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 33 A, de profesion empleado, hijo de don Pedro Laviaguez, que falleció en esta ciudad, ignorando la fecha, y de doña María Laviña, francesa, de 58 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Guatemala núm. 33 A; y doña **Laura Zabala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba núm. 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Alejandro Zabala, oriental, de 53 años, viudo, jornalero, residentes en el departamento de Canelones, y de doña Gumersinda Perez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias. como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*, 3220-oct.8

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Montaldo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sabona el 11 de Agosto de 1868, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 186, de profesion músico; hijo de don Francisco Montaldo. casado, de ... años de edad, marino, y de doña Angela Murialdo casada, italiana, de 60 años de edad, labores de su sexo, residentes en Sabona; y doña **Isabel Murialdo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 24 de Setiembre de 1871, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Murialdo que falleció en esta seccion el 25 de Setiembre de 1891, y de doña Teresa Caparro, italiana, viuda, de 58 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3135-ot.2

En Montevideo, á 27 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Berdia**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm. 181, de profesion empleado, hijo de don Francisco Berdia, casado, español, de 64 años de edad, labrador, y de doña Cármen Serrano, española, de 55 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Josefa Bermudez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 146, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Bermudez, casado, español, de 56 años, panadero y de doña Manuela F..., española, de 58 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3203-oct.7

Juzgado de Paz de la 10.a seccion

En la villa de la Union, á los veinte dias del mes de Setiembre de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ramos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, parroquia de Morás, villa de Santa Cecilia, de 35 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 104, de profesion negociante, hijo del finado don Manuel Ramos, de nacionalidad español, fallecido el 25 de Marzo de 1831 en España, en la villa Santa Cecilia, y de doña Nicolasa Mascira, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España en la villa de Santa Cecilia, y doña **María Roquero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Industria núm. 89, de profesion labores propias de su sexo, hija del finado don Santiago Roquero, de nacionalidad italiano, y que falleció en esta villa el dia 7 de Agosto de 1877, y de doña Catalina Magnone, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en esta villa, calle de Industria núm. 89, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del estado Civil. 3134-oct.2

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los 22 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **James Daniel Bart**, de estado soltero, de nacionalidad norte-americano, nacido en Nueva Orleans, de 51 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, hijo legítimo de don Angel Bart, fallecido en Nueva Orleans en el año 1880; y de doña Carlota ..., fallecida en Nueva Orleans en el año 1885; y doña **Dominga E. Iribarne**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don ... Iribarne, fallecido en Francia en el año 1875, y de doña Catalina Borda, fallecida en Francia el año 1885.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3153-oct

En Maroñas, á los 22 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Corrados**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 26 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador; hijo legítimo de don Pedro Corrados, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion labrador, y de doña María ...do, fallecida en la Chacarita en el año 1890; y doña **Angela Caprile**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Caprile, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Dundé, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3154-ot

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En Montevideo, 14.a seccion judicial, y el dia ... del mes de Setiembre del año de 1894, á las ... de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Sosa**, de 27 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, cochero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 781; hijo de don Benito Sosa, brasilero, fallecido en Montevideo ... años, y de doña Eusebia Olivera, oriental, ... años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Camarano**, ... años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Castro núm. 220; hija de don Juan Camarano, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña ...na Perez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la B...*, oficial del Estado Civil. 3180-ot.5

Juzgado de Paz de 18.a seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 26 de Setiembre de 1894, y á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perillo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 372, de profesion comerciante, hijo de don Vicente Perillo, casado en segundas nupcias, italiano, de 67 años, propietario, residente en Italia y de doña Maria Teresa ..., fallecida en la provincia de Salerno, el dia ... de Julio de 1891; y doña **Raquel Lerra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 474, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Lerra, casado, italiano, ... años, residente en Buenos Aires, de profesion ingeniero y de doña Silvia Giordano, casada, italiana, de 35 años, residente en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 3191-ot